

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



“RECONOCIMIENTO CONTABLE DE MERMA EXTRAORDINARIA EN  
FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DETERMINACIÓN DEL  
IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA CRISFOOD'S INVERSIONES  
EIRL”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
TRIBUTACIÓN

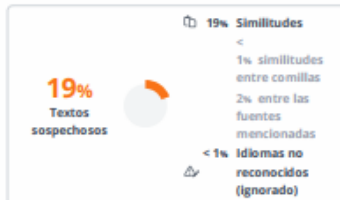
AUTOR: MELCHOR NOLBERTO HERRERA ESPINOZA

ASESOR: WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO  
HUMANO

Callao, 2024  
PERÚ

# Archivo 1. 1A. Herrera Espinoza Melchor Nolberto. Maestría. 2024. doc



Nombre del documento: Archivo 1. 1A. Herrera Espinoza Melchor Nolberto. Maestría. 2024. doc.docx ID del documento: 62e03bd09129f0fb27e0a9b3d534e972fa9e68 Tamaño del documento original: 1,65 MB	Depositante: FCC PREGRADO UNIDAD DE INVESTIGACION Fecha de depósito: 12/2/2024 Tipo de carga: interface fecha de fin de análisis: 12/2/2024	Número de palabras: 19.832 Número de caracteres: 133.662
--	--	---

Ubicación de las similitudes en el documento:



## Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="https://upc.aws.openrepository.com/volstreams/handle/1075762/5958/mimnizB_A.pdf?sequence=3">upc.aws.openrepository.com</a> 75 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (408 palabras)
2	<a href="https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.129948443/3/VJCE_310_Tl_Hilario_Huayra...">repositorio.continental.edu.pe</a> 48 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (414 palabras)
3	<a href="https://revistas.unife.edu.pe/index.php/flumen/articulo/download/24762/690">revistas.unife.edu.pe</a> 37 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (391 palabras)
4	<a href="https://www.ebsabogados.com/uploads/late-abril-2018.pdf">www.ebsabogados.com</a> 21 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (374 palabras)
5	<a href="http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/4897/1/Tl_VillegasCumpaKatherindePilar.pdf">tesis.usat.edu.pe</a> 67 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (355 palabras)

## Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	<a href="https://repositorio.unapilquitos.edu.pe/bitstream/20.500.12737/7345/1/0616_Exam_Suf_Prof_Titulo_2...">repositorio.unapilquitos.edu.pe</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (33 palabras)
2	Documento de otro usuario #715788 El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (22 palabras)
3	<a href="https://library.co/document/2/lovm0mz-mermas-incidencia-costo-venta-empresa-lafatoria-4.html">library.co   Las mermas y su incidencia en el costo de venta de la empresa Lafatt...</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (34 palabras)
4	<a href="http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/20.500.12848/342/1/T037_70234926_T.pdf">repositorio.upla.edu.pe</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (30 palabras)
5	<a href="https://repositorio.biblioteca.udp.cl/bitstream/handle/123456789/123456789/1/123456789.pdf">repositorio.biblioteca.udp.cl</a>	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (29 palabras)

**Fuentes ignoradas** Estas fuentes han sido retiradas del cálculo del porcentaje de similitud por el propietario del documento.

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	Archivo 2. 1A. Herrera Espinoza Melchor Nolberto. Maestría. 2024. Refer... #708456 El documento proviene de mi biblioteca de referencias	6%		Palabras idénticas: 6% (924 palabras)
2	<a href="http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/20.500.140744623/1/Tesis%20Iafas%20Gonzalez.pdf">repositorio.unc.edu.pe</a>	3%		Palabras idénticas: 3% (756 palabras)
3	<a href="http://www.facpce.org.ar/bitstream/handle/123456789/123456789/1/123456789.pdf">www.facpce.org.ar</a>	3%		Palabras idénticas: 3% (654 palabras)
4	<a href="https://www.icjce.es/images/pdf/TECNICA/C02_-_IASB/C204_-_IFRS_y_SIC_(espa%ed)/Marco_conceptu...">www.icjce.es</a>	3%		Palabras idénticas: 3% (549 palabras)

## **INFORMACIÓN BÁSICA**

**FACULTAD:** Ciencias Contables

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:** Facultad de Ciencias Contables

**TÍTULO:** “Reconocimiento contable de mermas extraordinarias en la formulación de estados financieros y determinación de impuesto a la renta de la empresa CRISFOOD’S INVERSIONES EIRL”

**AUTOR:** Herrera Espinoza, Melchor Nolberto /ORCID- 009-2231-9981 / DNI: 09856770

**ASESOR:** Vilela Jiménez Wilmer Arturo

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Distrito de Lurigancho-Lima

**UNIDADES DE ANÁLISIS:** Estados financieros, declaración jurada de renta anual, reportes de producción de la empresa CRISFOOD’S INVERSIONES EIRL.

**TIPO DE INVESTIGACION:** Aplicada, Cuantitativa

**TEMA OCDE:**

- 5.00.00 - Ciencias Sociales
- 5.02.00 - Economía, Negocios
- 5.02.04 - Negocios, Administración

## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

Presidente: Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca

Secretario: Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata

Miembro: Mg. Noeding Edith Cárdenas Lara

Miembro: Mg. Maribel Rimache Inca

Asesor: Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez

Libro: Nro. 2

Folio: 98-99

Acta: Nro, 004-2024-UPG-FCC/UNAC

Fecha de sustentación: 04 de Julio 2024

## DEDICATORIA

A Dios por cuidarme en mi andar y ser mi fortaleza. A mi familia por impulsarme a seguir adelante cumpliendo mis metas, a mi familia y amigos por confiar en mí.

Herrera Espinoza, Melchor Nolberto

## AGRADECIMIENTO

Agradezco a la renombrada Universidad Nacional del Callao por guiarme hacia la consecución de mi carrera profesional en el ámbito que tanto me apasiona. Expreso mi reconocimiento a nuestros profesores de los módulos de tesis, por sus enseñanzas que me ha encaminado a lograr mi meta; a mi asesor Mg. Wilmer Arturo Vilela Jiménez por la ayuda en la elaboración del proyecto de investigación y a toda la institución, por estar prestos y disponibles para brindarnos información.

# ÍNDICE

<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>5</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>6</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>9</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	9
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	11
1.3. OBJETIVOS .....	11
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	12
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	13
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>14</b>
2.1. ANTECEDENTES .....	14
2.2. BASES TEÓRICAS .....	18
2.3. MARCO CONCEPTUAL .....	21
2.3.1. <i>Reconocimiento contable de la Merma</i> .....	21
2.3.2. <i>Determinación del Impuesto a la renta empresarial</i> .....	29
2.3.3. <i>Mermas</i> .....	37
2.3.4. <i>Desmedros</i> .....	37
<b>III. HIPÓTESIS Y VARIABLES.....</b>	<b>40</b>
3.1. HIPÓTESIS .....	40
3.1.1. <i>Hipótesis general</i> .....	40
3.1.2. <i>Hipótesis específicas</i> .....	40
3.1.3. <i>Reconocimiento contable de merma extraordinaria</i> .....	40
3.1.4. <i>Determinación del impuesto a la renta de la empresa</i> .....	41
3.1.5. <i>Operacionalización de variables</i> .....	42
<b>IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO .....</b>	<b>43</b>
4.1. DISEÑO METODOLÓGICO .....	43
4.2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	43
4.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	44
4.4. LUGAR DE ESTUDIO .....	45

4.5.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	45
4.6.	ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS .....	46
4.7.	ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
<b>V.</b>	<b>RESULTADOS .....</b>	<b>48</b>
5.1.	RESULTADOS DESCRIPTIVOS .....	48
5.2.	RESULTADOS INFERENCIALES .....	59
<b>VI.</b>	<b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>70</b>
6.1.	CONTRASTACIÓN Y DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS CON LOS RESULTADOS.....	70
6.2.	CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS CON ESTUDIOS SIMILARES .....	71
6.3.	RESPONSABILIDAD ÉTICA .....	73
<b>VII.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>75</b>
<b>VIII.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>77</b>
<b>IX.</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>79</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>.....</b>	<b>90</b>
	ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	90
	ANEXO 2: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	91
	ANEXO 3: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS.....	95
	ANEXO 4: CARTA DE AUTORIZACIÓN .....	113
	ANEXO 5: INFORME TÉCNICO .....	114



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN</b>	<b>42</b>
<b>TABLA 2. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017 AL AÑO 2021</b>	<b>48</b>
<b>TABLA 3. RESULTADOS DEL ROE Y ROA DEL AÑO 2017 HASTA EL AÑO 2021</b>	<b>50</b>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>FIGURA 1.</b>	<b>49</b>
<b>FIGURA 2.</b>	<b>51</b>
<b>FIGURA 3.</b>	<b>52</b>
<b>FIGURA 4.</b>	<b>54</b>
<b>FIGURA 5.</b>	<b>55</b>
<b>FIGURA 6.</b>	<b>56</b>
<b>FIGURA 7.</b>	<b>57</b>
<b>FIGURA 8. <i>DETALLE DE MEMAS EN LA CUENTA INVENTARIO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</i></b>	<b>58</b>

## RESUMEN

En esta investigación, se abordó el objetivo general de analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en la determinación del impuesto a la renta de Crisfood's Inversiones EIRL. La metodología que se empleó fue de tipo aplicada de diseño experimental de enfoque correlacional causal, enfocándose en los procesos contables y fiscales relacionados con el reconocimiento de merma extraordinaria en la formulación de sus estados financieros y la determinación del impuesto a la renta de los años (2017-2021). Los resultados obtenidos revelan una conexión crucial entre la gestión de mermas y diversos aspectos clave de la salud financiera de la empresa. Se evidenció una variación significativa en los estados financieros a lo largo del periodo de estudio, destacando el año 2019 como un punto de influencia importante de las mermas extraordinarias en la salud financiera. Además, se identificó un impacto directo en los resultados integrales, con notables cambios en los indicadores de rentabilidad (ROA y ROE) en 2018 y 2019. Estos resultados respaldan la conclusión de que la consideración adecuada de las mermas extraordinarias en términos contables puede afectar directamente la rentabilidad financiera de la empresa. Asimismo, se examinó el impacto en el cálculo del impuesto a la renta, evidenciando fluctuaciones significativas y subrayando la influencia directa de las mermas extraordinarias en la carga fiscal de la empresa. En conjunto, la investigación ofrece una visión integral de cómo el reconocimiento contable de las mermas extraordinarias repercute en la empresa, proporcionando valiosos insights para mejorar la gestión contable, financiera y estratégica de eventos como las mermas extraordinarias.

**Palabras claves:** reconocimiento contable, merma extraordinaria, impuesto a la renta, salud financiera, resultados integrales

## ABSTRACT

In this research, the general objective of analyzing the impact of the accounting recognition of the extraordinary loss in the determination of the income tax of Crisfood's Inversiones EIRL was addressed. The methodology used was an applied experimental design with a causal correlational approach, focusing on the accounting and fiscal processes related to the recognition of extraordinary losses in the formulation of their financial statements and the determination of the income tax for the years (2017-2021). The results obtained reveal a crucial connection between shrink management and various key aspects of the company's financial health. A significant variation was evident in the financial statements throughout the study period, highlighting 2019 as an important point of influence for extraordinary losses in financial health. In addition, a direct impact on comprehensive results was identified, with notable changes in profitability indicators (ROA and ROE) in 2018 and 2019. These results support the conclusion that the adequate consideration of losses in accounting terms can directly affect the financial profitability of the company. Likewise, the impact on the income tax calculation was examined, evidencing significant fluctuations and underlining the direct influence of the losses on the company's tax burden. Altogether, the research offers a comprehensive vision of how the accounting recognition of extraordinary losses impacts the company, providing valuable insights to improve the accounting, financial and strategic management of events such as extraordinary losses.

**Key words:** accounting recognition, extraordinary loss, income tax, financial health, comprehensive results

## INTRODUCCIÓN

En el complejo mundo de la contabilidad financiera, el reconocimiento adecuado de las partidas extraordinarias es esencial para presentar estados financieros precisos y transparentes. Uno de los desafíos más significativos que enfrentan las empresas hoy en día es la gestión adecuada de las mermas extraordinarias, que pueden surgir debido a una variedad de razones, como variación de temperatura, desastres naturales, accidentes, o pérdidas inesperadas durante la producción o el almacenamiento. Esta cuestión adquiere especial relevancia en empresas como CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL, cuya actividad principal es el procesamiento de granos andinos, donde la formulación de estados financieros precisos es crucial para evaluar la salud financiera de la organización y tomar decisiones estratégicas informadas (Cieza, 2022).

En este contexto, este estudio se enfoca en explorar las complejidades del reconocimiento contable de las mermas extraordinarias en la formulación de estados financieros de CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL y su impacto en la determinación del impuesto a la renta. La gestión adecuada de las mermas extraordinarias no solo tiene implicaciones directas en la presentación de los estados financieros, sino también en la determinación del impuesto a la renta, lo que añade una capa adicional de complejidad al proceso contable. Para CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL, una empresa comprometida con la integridad y precisión de su información financiera, este desafío requiere una comprensión profunda de las normativas contables y fiscales pertinentes (Ríos & Gómez, 2022).

Este estudio se propone analizar detenidamente cómo la empresa puede identificar, registrar y contabilizar las mermas extraordinarias de manera efectiva, asegurando así la conformidad con las regulaciones contables y fiscales vigentes. Al abordar estas cuestiones, este trabajo contribuirá no solo al cuerpo teórico de la contabilidad financiera, sino también a mejorar las prácticas contables y fiscales de CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL, proporcionando un marco sólido para la toma de decisiones financieras informadas y estratégicas en el futuro.

## **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

A nivel mundial en el reconocimiento contable de mermas extraordinarias y su influencia en la determinación del impuesto a la renta de las empresas se manifiesta en la falta de coherencia y uniformidad en la manera en que las empresas gestionan estas pérdidas excepcionales. Según un estudio realizado por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), se encontró que aproximadamente el 60% de las empresas en todo el mundo enfrentan dificultades para identificar y cuantificar adecuadamente las mermas extraordinarias, lo que da como resultado una diversidad de enfoques contables y una falta de comparabilidad entre empresas. Esto no solo socava la confiabilidad de los estados financieros, sino que también puede llevar a una erosión de la base impositiva y, en última instancia, a la pérdida de ingresos fiscales para los gobiernos a nivel global, planteando preocupaciones significativas en términos de equidad y transparencia fiscal (IOSCO, 2020).

A nivel internacional, la problemática en torno al reconocimiento contable de mermas extraordinarias y su impacto en la determinación del impuesto a la renta de las empresas se refleja en la divergencia de normativas contables y fiscales entre distintos países y regiones. Según datos del Instituto Internacional de Finanzas (IIF), cerca del 70% de las naciones carecen de una guía unificada para el tratamiento de pérdidas excepcionales, lo que crea desafíos en la comparabilidad de los estados financieros a nivel global y plantea la preocupación de la erosión de la base tributaria en un contexto de creciente movilidad de empresas y flujos financieros transfronterizos. Esta falta de armonización y coherencia en la contabilidad y tributación de mermas extraordinarias impacta en la toma de decisiones de inversores, el funcionamiento eficiente de los mercados y la percepción de justicia fiscal a nivel internacional (CEPAL, 2021).

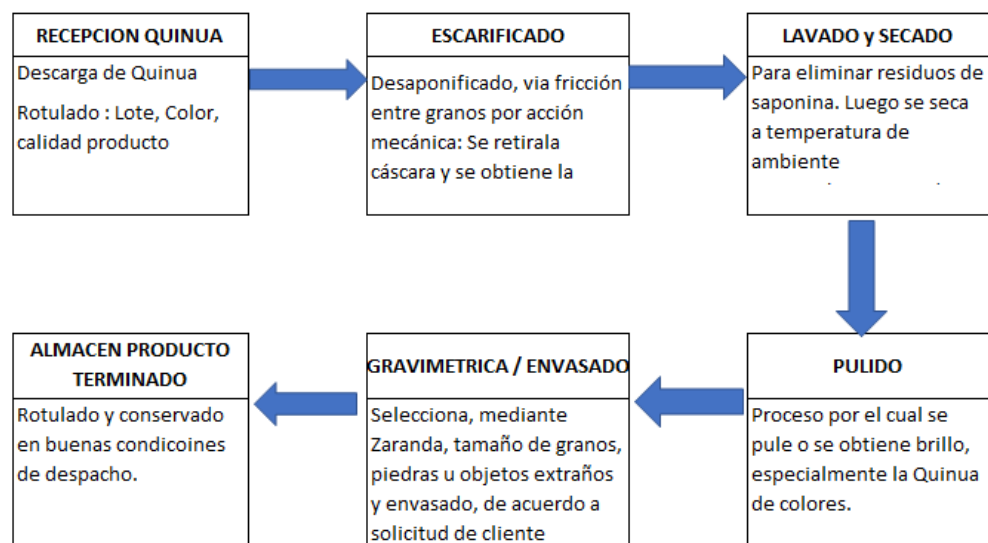
A nivel nacional en Perú, el problema central radica en la carencia de una regulación contable y fiscal uniforme que oriente de manera precisa el reconocimiento de mermas extraordinarias en las empresas. Según estadísticas proporcionadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), más

del 70% de las empresas peruanas enfrentan dificultades para establecer criterios consistentes en la contabilización de mermas extraordinarias. La falta de uniformidad en la contabilización de mermas extraordinarias genera discrepancias en la forma en que se presentan los informes financieros, lo que no solo mina la transparencia y la confiabilidad de dichos estados, sino que también complica la tarea de las autoridades fiscales al calcular con precisión los impuestos a la renta que las empresas deben abonar.

A nivel local, en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL en Lima, Perú, la problemática se centra en la falta de una metodología clara para el reconocimiento contable de las mermas extraordinarias. Esto conlleva a una serie de problemas, incluyendo la posible subestimación de costos operativos, la falta de precisión en la elaboración de los estados financieros y la consecuente dificultad en la toma de decisiones financieras informadas. Además, la falta de claridad en este aspecto puede resultar en posibles sanciones fiscales y multas, lo que representa una amenaza para la estabilidad financiera y legal de la empresa. La carencia de una política contable sólida en relación con las mermas extraordinarias en Crisfood's Inversiones EIRL crea un ambiente de incertidumbre, ineficiencia y riesgo financiero.

### CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL

#### FLUJOGRAMA DE PRODUCCION



Bajo este contexto, la presente investigación aborda la problemática del reconocimiento contable de mermas extraordinarias correspondiente a 5

períodos, del 2017 a 2021, y no solo fomenta la transparencia y coherencia en la gestión financiera de la empresa, sino que también servirá como salvaguardia ante posibles sanciones fiscales y multas, que pudieran emitir las entidades fiscalizadoras.

## **1.2. Formulación del problema**

### *1.2.1. Problema general*

¿Cuál es el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria de estados financieros en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood's Inversiones EIRL?

### *1.2.2. Problemas específicos*

a) ¿Cómo el reconocimiento contable de la merma extraordinaria de estados financieros incide en la **salud financiera** en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL?

b) ¿Cómo el reconocimiento contable de la merma extraordinaria de estados financieros incide en los **resultados integrales** en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL?

c) ¿Cómo el reconocimiento contable de la merma extraordinaria de estados financieros incide en el **cálculo del impuesto a la renta** en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL?

## **1.3. Objetivos**

### *1.3.2. Objetivo general*

Analizar el Impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria de estados financieros en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood's Inversiones EIRL.

### *1.3.3. Objetivos específicos*

a) Analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en **salud financiera** en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL.



b) Analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en los **resultados integrales** en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL.

c) Analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en el **cálculo del impuesto** a la renta en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL.

#### 1.4. **Justificación**

Este estudio tiene una relevancia práctica crucial para Crisfood's Inversiones EIRL. Al examinar de cerca cómo la contabilidad de las mermas extraordinarias en los estados financieros afecta directamente la determinación del impuesto a la renta de la empresa, se espera proporcionar a la organización una base sólida para tomar decisiones financieras más fundamentadas y eficaces. Estas decisiones, a su vez, pueden optimizar la gestión de recursos y mejorar la rentabilidad, al mismo tiempo que garantizan el cumplimiento integral de las normativas fiscales vigentes.

Desde una perspectiva teórica, este estudio ha contribuido al cuerpo de conocimiento en el campo de la contabilidad financiera, profundizando la comprensión de la conexión entre el reconocimiento contable de las mermas extraordinarias y la determinación del impuesto a la renta. Al abordar esta cuestión, se han sentado las bases para futuras investigaciones en contabilidad y finanzas. Este enfoque teórico robusto ha servido como una referencia valiosa para entender cómo las políticas contables influyen en los aspectos fiscales de una empresa.

La metodología de este estudio se apoyó en la recopilación y análisis de datos financieros reales de Crisfood's Inversiones EIRL, lo que aseguró la aplicabilidad y relevancia de los resultados. Además, se han utilizado enfoques analíticos y comparativos que permitieron una evaluación rigurosa de cómo el reconocimiento contable de las mermas extraordinarias ha tenido incidencia en los resultados fiscales de la empresa. La metodología empleada ha proporcionado una base sólida para la toma de decisiones fundamentadas y garantizó la confiabilidad de los hallazgos obtenidos en este estudio.

## **1.5. Delimitación de la investigación**

### **1.5.1. Delimitación teórica**

La delimitación teórica de esta investigación establece claramente el alcance y enfoque conceptual del estudio. En este contexto, se centra en la interacción entre el reconocimiento contable de las mermas extraordinarias en los estados financieros y la determinación del impuesto a la renta. La atención se dirige a conceptos clave de contabilidad financiera y tributaria que se relacionan directamente con esta interacción, lo que proporciona un marco teórico sólido para el análisis.

### **1.5.2. Delimitación temporal**

En términos de delimitación temporal, el análisis adoptó una perspectiva longitudinal al abarcar el período comprendido entre 2017 y 2021. Esta elección se fundamenta en la necesidad de examinar tendencias y patrones a lo largo de varios años, que me ha permitido una comprensión más completa de cómo el reconocimiento contable de las mermas extraordinarias en los estados financieros impacta en la determinación del impuesto a la renta a lo largo del tiempo.

### **1.5.3. Delimitación espacial**

La investigación se llevó a cabo exclusivamente en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL. Esta delimitación espacial se basa en la accesibilidad y disponibilidad de la información necesaria para el estudio, además de brindar la ventaja de una exploración detallada y específica de la relación entre el reconocimiento contable de las mermas extraordinarias y la determinación del impuesto a la renta en el contexto particular de esta empresa.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

Con la finalidad de poder sustentar mi trabajo de investigación, se ha realizado la búsqueda de diferente bibliografía relacionada con el tema que estoy desarrollando denominado “Reconocimiento contable de la merma extraordinaria en formulación de Estados Financieros y la Determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Crisfood’s Inversiones EIRL, 2017-2021”.

#### 2.1.1. Antecedentes internacionales

Mendoza (2021) en su investigación tuvo como objetivo analizar el efecto de las mermas extraordinaria, durante el proceso de comercialización en los Estados Financieros de las Pymes dedicadas al expendio de carne de cerdo” y llega a las siguientes conclusiones: En el estado de Resultados Integrales, después de registrar las mermas extraordinarias, el efecto en la utilidad de las empresas fue el siguiente, en la Empresa 1 se ve afectada con una disminución del -88,96%, para la Empresa 2 disminuyó la utilidad en un - 278,52% y para la Empresa 3 incrementó la pérdida en un 105,57%. Se realizó un análisis estadístico en el cual se procedió a correlacionar las variables Participación de Inventario con ROE, ROA y el Indicador de Impuestos sobre Ventas, en las cuales existe una correlación positiva y negativa y se determinó que para la Empresa 1 todas las correlaciones son negativas, es decir que no existe un impacto directo entre las mermas extraordinarias y los Estados Financieros, por motivo de que no presentan valores en inventario al final del periodo contable, para la Empresa 2 sí existe correlación positiva únicamente entre la Participación de Inventario y el Indicador de Impuestos sobre Ventas, es decir que las mermas extraordinarias influyen en los valores de impuestos que pagan, para la Empresa 3 todas las correlaciones son positivas, es decir que sí existe un impacto directo entre las mermas y los Estados Financieros.

Mayorga (2022) tuvo como objetivo principal analizar como el control de inventario incide en el costo de venta por excedentes y mermas de combustibles en las estaciones de servicios del grupo Jiménez Reyes” y concluye que: El control del inventario es uno de los puntos claves dentro de toda empresa, la

deficiencia en los controles de inventarios influyen de manera negativa en el logro de los objetivos esperados que permitan alcanzar mayor utilidad, debido a que este afecta directamente a los costos de ventas y generan a su vez una información financiera de manera errada para una buena toma de decisiones, a través de una mejor productividad logrando identificar las variables que se originen pudiendo darse el caso que sean mermas o excesos de combustibles.

Hernández y Quinteros (2020) en su estudio se centraron en desarrollar un modelo de gestión de inventarios viable y con un impacto positivo en los costos de la empresa Justo & Bueno, basado en la caracterización de los principales factores que inciden en la merma extraordinaria (desconocida) y en las mejores prácticas aplicables a estos. Y llegan a la conclusión que: Con toda la información recopilada y todos los datos analizados de mermas, se evidencia que el indicador de merma es extremadamente importante para Justo & Bueno. Para tener una idea del impacto económico que tiene el indicador de mermas, se utilizan como ejemplo los resultados finales de inventarios del mes de junio de 2019. De 341 tiendas inventariadas para la regional Bogotá, arrojaron un resultado de -\$1,077,632,785 millones de pesos que representaron el -1.13% de merma total sobre las ventas de ese período (\$95,342,575,100). Este resultado ha ido decreciendo con el pasar de los meses, pero aún sigue lejos de llegar a la meta del -0.5%.

Barillas (2019) en su trabajo analizo financieramente las mermas por evaporación, en las mediciones de los inventarios de combustibles de las estaciones de servicio, en toda el área de zona 10 de la ciudad de Guatemala” y llega a la conclusión que: según los resultados obtenidos en la mayoría de las estaciones de servicio o gasolineras de la zona 10, ciudad Guatemala, los faltantes por evaporación no impactan en los resultados financieros por los porcentajes mínimos que resultan al realizar las mediciones de inventarios, además los mismos se encuentran dentro de los rangos ya establecidos técnica y legalmente aceptables; y cuando los faltantes son mayores a los porcentajes aceptados se consideran pérdidas por la administración, derivado que son mínimos. también se determinó que aún hay gasolineras que no capacitan a su personal relacionado con la toma física de los inventarios de combustibles, y

realizan dicha medición con vara métrica, lo cual conlleva el riesgo de no llevar un registro adecuado y que tenga efectos financieros negativos a la entidad.

Bautista (2015) en su artículo de investigación tuvo como objetivo de esta investigación es determinar las medidas de control para minimizar las mermas extraordinarias de acuerdo a su clasificación; dentro la cadena de suministros farmacéutico (Distribución y cadena de droguerías). El cual está representando una pérdida de valor para las compañías farmacéuticas. Y llega a la conclusión que: Además, pudimos definir las causas de la merma extraordinaria que se pueden presentar en la cadena de suministro farmacéutico dentro del ciclo logístico; la cual es la diferencia de los inventarios y se clasifica por el tipo de merma (conocida y desconocida). De allí se podrá definir el mecanismo de control para reducir el impacto en los inventarios logrando minimizar la merma extraordinaria.

#### 2.1.2. Antecedentes nacionales

González (2021) en su estudio estuvo centrado en determinar la incidencia de las Mermas y Desmedros en el Impuesto a la Renta de las Micro y Pequeñas Empresas del sector ferretero en la zona urbana de la ciudad de Jaén, región Cajamarca, 2020” (p.13) y llega a las siguientes conclusiones: Las Mermas y Desmedros inciden de manera significativa en el Impuesto a la Renta de las Micro y Pequeñas Empresas del sector ferretero en la zona urbana de la ciudad de Jaén, puesto que en la mayoría de las empresas en estudio no contabilizan las mermas y desmedros, por lo tanto, va incidir en el mayor pago del impuesto a la renta porque hay una mayor utilidad tributaria. Las Mermas y Desmedros influyen significativamente en el estado de resultados de las Micro y Pequeñas Empresas del sector ferretero en la zona urbana de la ciudad de Jaén, ya que en el estado de resultados no aparecen como gastos en las cuentas del elemento 6 Gastos por Naturaleza del Plan Contable General Empresarial, generando una mayor utilidad tributaria. Las Mermas y Desmedros influyen significativamente en la liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas del sector ferretero en la zona urbana de la ciudad de Jaén, ya que al no contabilizar las mermas y desmedros aumenta la utilidad y por lo tanto se paga más impuestos; influyendo en la cuenta del elemento 1 Activo Disponible y Exigible, con respecto

a la cuenta 10 Efectivo y Equivalentes de Efectivo del Plan Contable General Empresarial.

Belito y Burga (2021) expresan que su trabajo se abordan nociones fundamentales respecto de las mermas y desmedros y su tratamiento tanto como en la Ley del Impuesto a la Renta y en la Ley General a las Ventas peruana. Llegando a la conclusión que las empresas industriales, a lo largo de un proceso productivo van a generar mermas y desmedros que son difíciles de cuantificar; los primeros son sustentadas ante SUNAT mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, calificado y competente, de acuerdo con los requisitos exigidos por el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, y así será válido para poder sustentar como un gasto deducible; y en el caso de los desmedros, las empresa industriales deben identificar y comunicar a la SUNAT según lo el RLIR y estos se acreditan con la destrucción de las existencias efectuadas ante Notario Público o Juez de Paz.

Sánchez (2017) se basó en elaborar un diagnóstico sobre el comportamiento de las mermas en las empresas envasadoras y distribuidoras de gas en la ciudad de Cajamarca en el periodo 2011-2012, con el propósito de determinar los elementos que caracterizan las mermas y como estas afectan en la determinación del Impuesto a la Renta. Y llega a la conclusión que “Las mermas consideradas como “gasto” debidamente acreditadas por la SUNAT originan que el Impuesto a la Renta a pagar por las empresas envasadoras y distribuidoras de GLP disminuya” (p.99); y el porcentaje de las mermas gasto aproximado en el que incurre la empresa se encuentra entre 2 y 2.5% y el porcentaje de las mermas costo se encuentra entre 1 y 1.5%, dichas mermas originan que la utilidad disminuya, la utilidad es el ingreso que obtiene la empresa menos los gastos y costos que incurre en la elaboración del bien.

Beltrán (2014) en su estudio tiene como objetivo principal analizar la influencia de un sistema de costos basado en órdenes de producción en la determinación del costo de producción en una empresa agroindustrial dedicada a la fabricación de colorantes naturales a partir del achiote. Los hallazgos de la investigación destacan que la implementación de dicho sistema de costos conlleva un impacto significativo en la forma en que se determina el costo de

producción, ya que este sistema ejerce un control preciso sobre los componentes de costos, las actividades de producción y la cantidad de horas máquina empleadas en la fabricación del producto.

Zuta (2017) destaca que las mermas constituyen pérdidas de carácter cuantitativo que son inherentes a la naturaleza de un bien o producto y que surgen como parte del proceso de producción y comercialización. Desde una perspectiva contable, se registran como costos cuando se consideran normales, y se contabilizan como gastos cuando se perciben como merma extraordinaria. Además, desde una perspectiva tributaria, las mermas y desmedros son consideradas deducibles de la renta bruta, siempre que cumplan con los requisitos y procedimientos de acreditación estipulados en el Artículo N°21 del RLIR. Según lo señalado en las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el reconocimiento de gastos deducibles relacionados con mermas y desmedros debe ajustarse a todas las especificaciones establecidas por la normativa tributaria; de lo contrario, no podrán ser deducidos a efectos del impuesto a la renta.

## **2.2. Bases teóricas**

### *El reconocimiento contable de una merma extraordinaria*

El reconocimiento contable de una merma extraordinaria es un proceso crucial en la contabilidad de una empresa, que se encuentra respaldado por normas contables como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). A través de este procedimiento, la compañía identifica y registra las pérdidas inusuales o significativas en sus activos, las cuales no son consecuencia de operaciones normales y tienen la capacidad de impactar de manera material los estados financieros. Esto, a su vez, influye en la percepción general de la salud financiera de la empresa. En este contexto, se pueden destacar diversas teorías contables que respaldan la toma de decisiones en torno al reconocimiento de estas mermas extraordinarias.

Entre estas teorías, destaca la teoría de la materialidad, la cual enfatiza que únicamente los eventos financieros de relevancia significativa deben ser

reflejados en los estados financieros. Esta teoría, apoyada por autores como Trueblood (1973) y Searfoss (1976) asegura que la información presentada en los estados financieros sea verdaderamente relevante para las partes interesadas, evitando la inclusión de detalles menores que no influyan de manera sustancial.

Por otro lado, el conservadurismo contable que se basa en la teoría de la prudencia. Según Watts y Zimmerman (1990) bajo esta teoría las pérdidas deben registrarse de manera anticipada, mientras que los ingresos deben ser registrados únicamente cuando se realizan. En el contexto de mermas extraordinarias, esto implica que dichas pérdidas se registrarán más temprano en los estados financieros, lo que podría influir en la percepción de la salud financiera de la empresa al mostrar una imagen más prudente y conservadora.

Otra teoría relevante es la teoría de la información asimétrica, propuesta por Akerlof y Stiglitz (1981), que se centra en cómo la falta de información puede afectar las decisiones económicas. En el contexto del reconocimiento de mermas extraordinarias, esta teoría subraya la importancia de proporcionar información adecuada a inversores y partes interesadas para evitar asimetrías de información que puedan llevar a decisiones económicas subóptimas.

Finalmente, la teoría de la ética en la contabilidad, promovida por autores como Mintz y Morris (2006), enfatizan la integridad y la ética en la toma de decisiones contables. En relación a las mermas extraordinarias, esta teoría resalta la necesidad de decisiones contables éticas, lo que garantiza que los estados financieros sean precisos y transparentes, algo fundamental para la confianza de las partes interesadas.

#### *Determinación del impuesto a la renta*

La determinación del impuesto a la renta en una empresa es un proceso esencial en la gestión financiera y fiscal, y se define por las regulaciones fiscales y las leyes gubernamentales. La Oficina de Administración y Presupuesto de los Estados Unidos (OMB) ofrece una definición ampliamente aceptada, que establece que el impuesto a la renta es un tributo que se aplica sobre las ganancias o ingresos generados por una entidad, con el fin de financiar el



gobierno y sus programas. Dentro de este contexto, se pueden identificar cuatro teorías fundamentales que influyen en la determinación del impuesto a la renta:

En primer lugar, la "Teoría de la Rentabilidad y Tributación," respaldada por economistas notables como John Stuart Mill, propone que el impuesto a la renta se base en la imposición de tasas sobre las ganancias y los ingresos generados por la entidad. Este enfoque busca asegurar que las empresas contribuyan de acuerdo con su capacidad económica y su habilidad para generar ingresos. En otras palabras, se espera que las empresas que obtienen mayores ganancias asuman una carga tributaria más significativa, lo que se considera justo desde una perspectiva fiscal.

En segundo lugar, la teoría de la equidad fiscal, en línea con las ideas de Smith Adam (1994), aboga por la justicia en el sistema tributario. Esta teoría sostiene que el impuesto a la renta debe ser progresivo, lo que significa que las tasas impositivas aumentan a medida que los ingresos empresariales crecen. La finalidad de esta progresividad es garantizar que la carga fiscal recaiga de manera equitativa sobre las empresas, de modo que aquellas con mayores ingresos contribuyan en mayor medida al financiamiento de los gastos gubernamentales. Esta teoría busca promover una distribución equitativa de la carga fiscal.

Por otro lado, la teoría de la eficiencia económica, promovida por economistas como Milton Friedman (2015), aboga por tasas impositivas bajas y una simplificación del sistema tributario. Este enfoque busca minimizar las distorsiones económicas causadas por tasas impositivas excesivas y regulaciones complejas. Se argumenta que un sistema tributario más sencillo y tasas más bajas pueden mejorar la eficiencia en la asignación de recursos, fomentando así un crecimiento económico más saludable.

Por último, la teoría de la redistribución de la riqueza, respaldada por figuras como John Rawls (1994), plantea que el impuesto a la renta puede servir como una herramienta para reducir las desigualdades económicas. Esto se logra mediante tasas impositivas más elevadas para las empresas con mayores ingresos, lo que resulta en una redistribución de la riqueza de manera más equitativa en la sociedad. La finalidad de esta teoría es abordar las disparidades económicas y promover una mayor igualdad de ingresos y riqueza.

## **2.3. Marco conceptual**

### **2.3.1. Reconocimiento contable de la Merma**

Según el Consejo mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (NIF) refiere que:

El reconocimiento contable es el proceso que consiste en valorar, presentar y revelar, esto es, incorporar de manera formal en el sistema de información contable, los efectos de las transacciones, transformaciones internas que realiza una entidad y otros eventos, que la han afectado económicamente, como una partida de activo, pasivo, capital contable o patrimonio contable, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de los elementos básicos de los estados financieros implica necesariamente la inclusión de la partida respectiva en la información financiera, formando parte, conceptual y cuantitativamente del rubro relativo. El solo hecho de revelar no implica reconocimiento contable. (p. 9)

Resulta importante definir la merma, la cual puede enfocarse de diferente modo, según Cabanellas (2001), define la merma como: “la disminución, pérdida o baja de una cosa, por causa natural; como evaporación, filtración, vertimiento” (p. 10). Sin embargo, el artículo 21 del Reglamento de la ley del impuesto a la renta (RLIR) la define como “la pérdida física en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo”.

En el caso de Actualidad Empresarial según Belito y Burga (2021), define a la merma como:

(...) La merma, desde el punto de vista técnico, como las pérdidas físicas tanto en el volumen, peso o cantidad de los materiales, o existencias durante los procesos productivos, comerciales u operativos que se manifiestan en las diferencias de inventario, por cuanto, las mermas cuantitativas son inherentes a los procesos indicados, debido a sus condiciones naturales y de operación. (p. 335)

Ahora, para fines contables estas mermas se pueden reconocer y medir y por tanto contabilizar de acuerdo a los parámetros contables, es decir el costo de las mermas normales al costo del producto o costo de ventas y el costo de las mermas anormales o extraordinarias al gasto, ello en consonancia a lo que refiere Hoyos (2017):

Las mermas son aceptadas como gasto tributario para determinar el impuesto a la renta al finalizar el periodo, siempre y cuando se cumpla con algunos requisitos impuestos por la administración tributaria: Un informe elaborado por especialista profesional, técnico, independiente competente, colegiado o pro un organismo técnico competente, que contenga la información mínima sobre la metodología empleada y las pruebas realizadas para asegurar la veracidad de la ocurrencia de la merma. (p. 42)

Este parámetro de contabilización lo establece el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera vigente a la fecha según el portal del Ministerio de Economía.

Clasificación de la merma. Estas se clasifica en normales y extraordinarias o anormales, en el caso de las mermas normales consideradas como costo de perdidas normales son aquellas que se producen aun utilizando técnicas de producción en un contexto de eficiencia, pero que sin embargo no deben exceder para fines contables del rango máximo establecido como aceptables por la gerencia general de la empresa, de tal forma que los valores que excedan a ese límite máximo por sobre él se considera como merma extraordinaria o anormal o costo de perdidas anormales y cuyo tratamiento contable en ambos casos es diferente. Así tenemos que las mermas normales su costo se carga al costo de producción o al costo del producto y consecuentemente al costo de ventas, en tanto que el costo de las mermas extraordinarias o anormales se cargan como gastos o costos del periodo.

Factores que generan las mermas. Dentro de la literatura se tiene que la merma puede ser ocasionada por diversos factores, así tenemos que Febre et al. (2020):

Indica que los efectos contables, corresponden tener en cuenta que las mermas deberán reflejar estándares para una actividad o giro de la empresa. Así, no deberá complicar y en este sentido conceder similares tratamientos a las pérdidas que se puedan producir por errores generados en la fabricación ya sea por el factor humano o maquinaria, los cuales deben ser considerados como merma extraordinaria y ser presentados como perdidas, reflejando sus importes a las cuentas de resultados. (p.4)

Asimismo, Febre et al. (2020) comentan respecto a lo mencionado por Ortega que “En este caso se puede deducir que toda gestión exitosa es importante para el crecimiento a largo plazo y la rentabilidad de las empresas, puesto que las mermas extraordinarias, se pueden generar por diferentes factores, entre ellas están por robo de inventario, obsolescencia o deterioro” (p. 5).

Debe mencionarse también, que el reconocimiento de la merma normal y extraordinaria, en los registros contables se hace y debe hacerse en función del nivel de control interno que tiene la empresa, dado que este es aquel que va a cautelar el registro de todas las operaciones y la oportunidad en que la información financiera completa debe presentarse y con la característica entre otras de confiabilidad, para que en ese sentido pueda ser usada por la administración del negocio y se puedan tomar decisiones correctas y usar los recursos de manera apropiada, es así que Navarro y Ramos (2016) refiere respecto al sistema de control interno que debe tener una empresa lo siguiente:

El sistema de control interno es el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que adopta la administración de una entidad para ayudar al logro del objetivo administrativo de asegurar, en cuanto sea posible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo la adherencia a las políticas administrativas, la salvaguarda de los activos, la prevención y detección

de fraudes y errores, la corrección de registros contables y la preparación oportuna de la información financiera confiable. El sistema de control interno se extiende más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones del sistema de contabilidad. (p. 251)

Objetivos del control interno de las mermas. Los objetivos del control de las mermas giran en torno a su disminución, registro y exposición de esta información en los Estados Financieros de la empresa, y según González et al. (2017), establece los siguientes objetivos:

1. Protección de los inventarios sujetos a la disminución de la merma.
2. Confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa relacionada con las mermas normal y extraordinaria.
3. Efectividad y eficacia en las operaciones relacionadas con la disminución de las mermas normal y extraordinaria.
4. Cumplimiento a las normas, y procedimientos establecidos en las organizaciones para disminuir el efecto negativo de las mermas. (párr. 1)

Por ello, es importante el control, medición y sobre todo el reconocimiento contable de la merma normal y extraordinaria, por su incidencia en lo financiero, y en lo tributario. Pues la importancia de su registro contable radica en que como dicen Febre et al. (2020) “Consiente en administrar el negocio y hacerlo crecer ya que si no se tiene un buen registro se dificulta tomar decisiones en la organización” (p. 4) esto por un lado y por el otro como dicen en Auditores & Contadores citado en Febre et al. (2020) este y cualquier otro registro contable permite:

- Medir el desempeño del negocio contra las proyecciones en el plan de negocios.
- Cumplir con las obligaciones fiscales. Aumentar las posibilidades de que el negocio funcione y logre el éxito.
- Prepare sus estados financieros de forma rápida y precisa.
- Proporcione información valiosa y detalles para la venta futura de su negocio.

- Proporcionar información para permitir el control de efectivo en el negocio.  
(p. 4)

Determinación de la merma. Este es un proceso de cuantificación de la merma sea esta normal o extraordinaria, a lo que se debe agregar que, el que se considere merma normal o extraordinaria depende de la decisión que tome la gerencia de la empresa en función a la naturaleza del proceso productivo y a lo que se establezca en el informe técnico correspondiente que sustentará los niveles de merma que se debe considerar entre lo normal y lo extraordinario, a partir de ello se procederá a su cuantificación correspondiente para lo cual en primer lugar deberá establecerse el porcentaje de merma que se aceptará como normal y el exceso como merma extraordinaria.

MchEllhiney (2014, como se citó en Hilario et al., 2020) refiere que, respecto a la determinación de la merma lo siguiente:

La cuantificación de las mermas en el sector industrial es un proceso muy propio, porque en cada una habrá mermas en diferentes instalaciones, y áreas, es por ello que al realizar la cuantificación deben considerar varios puntos entre ellos se encuentra: los modos de almacenaje, de transporte, procesamiento, embolsado entre otros, así mismo se debe tener en cuenta qué tipos de materias primas se usan para trabajar y convertir en un producto final, se sabe que estos sufren muchos cambios en el momento de la manipulación, uno de los ejemplos es la humedad, factor que debe ser considerado en el preciso instante del desarrollo o proceso de la materia prima, la humedad cambia en el momento del proceso de las materias primas y también al encontrarse almacenadas. (p. 41)

La merma normal. Es el tipo de merma que se da por la misma naturaleza del proceso productivo en la empresa, así tenemos que Ferrer (2010) refiere que:

Las mermas normales, de las materias primas o suministros que se consumen en la producción de sus productos, que se consideran por esa razón normales, estas mermas se aplican al costo de los productos elaborados en proporción al volumen de producción, es decir, las pérdidas

por esta clase de mermas serán asumida por el costo de producción (p. 121)

Asimismo, Ferrer (2010) refiriéndose a las mermas normales expresan que:

En el proceso productivo, las empresas industriales fijan porcentajes de pérdidas por merma normal de las materias primas o suministros que se consumen en la producción de sus productos, que se consideran en por esa razón normales, estas mermas se aplican al costo de los productos elaborados en proporción al volumen de producción, es decir las pérdidas por esta clase de mermas será asumida por el costo de producción. (p. 335)

Por lo que este tipo de merma siempre va a ocurrir en los procesos productivos aun en un contexto de eficiencia.

La merma extraordinaria o anormal. Este es el otro tipo de merma que ocurre en la empresa y que obedece a causas que salen dentro de la normalidad de las actividades realizadas en el proceso productivo, y en este caso Ferrer (2010, citado en Belito y Burga (2021) en cuanto a las mermas extraordinarios dice que son “Aquellas mermas que se producen en el proceso de producción cuyos valores exceden los montos estimados considerados normales, estas pérdidas no formarán parte del costo de los productos elaborados, estas pérdidas deben ser asumidas como gasto del periodo” (p. 335).

Según Zuta (2017) refiere respecto a las mermas anormales “Merms extraordinarias: pérdidas cuantitativas que exceden los montos considerados normales; por lo general surgen de la negligencia o manipuleo, entre otros” (p. 17) y según Reyes et al. (2018) “Los daños extraordinarios exceden el porcentaje máximo aceptable y son consecuencia de factores de carácter incontrolable (mano de obra deficiente, materia prima de baja calidad, maquinaria y equipo en mal estado)” (p. 11).

Ahora, existe la obligación del reconocimiento contable de las mermas, por cuanto de esa manera la empresa estará reflejando en sus Estados financieros información financiera correcta para los usos que desee darle la administración del negocio y es así que el numeral 15 de la NIC 1 Presentación de la información financiera así lo exige porque se busca la presentación razonable y cumplimiento de NIIF.

#### Estados financieros

Son reportes contables-financieros que se elaboran en la empresa con la finalidad de que en ella se cuente con información útil que le permita a la administración plantear propuestas de gestión en el que los accionistas puedan evaluar el cumplimiento de sus metas financieras, como es el haber incrementado su riqueza. Asimismo, según Castrellón et al. (2021) refieren que:

Los estados financieros constituyen la base central de todas las empresas para la toma de decisiones, ya que allí se muestra los resultados obtenidos, la gestión de los accionistas y cada una de las decisiones tomadas con los recursos de la empresa para generar el efectivo necesarios para toma de decisiones en un futuro. Por eso es de vital importancia que la persona encargada de presentar la información financiera tenga conocimiento contable y la capacidad de análisis e interpretación. (p. 83)

Por otro lado, Castrellon et al. (2021) intentando esbozar una definición sobre los Estados Financieros dice:

Manifiesta que los estados financieros son un conjunto de informes cuya finalidad principal es suministrar la información contable de un ente económico a todos los terceros interesados, como son los accionistas, socios, Estado, clientes, proveedores, etc., los cuales sirven como herramientas que permiten a los empresarios o dueños de negocios tener una comprensión clara de la situación financiera de una empresa por un período determinado para evaluar su rendimiento, con el fin de entender



y definir de dónde se obtienen y aplican los recursos de una empresa para la toma de decisiones. (p. 86)

Según Meléndez (2009) el objetivo de los estados financieros es brindar información sobre la posición financiera, resultados de operación, cambios en la posición financiera de una empresa a los usuarios que necesitan de esta información para la toma de decisiones. La posición financiera permite tomar decisiones tomando en cuenta la solvencia y liquidez de una empresa. Debe tenerse presente que cuando se habla de problemas de liquidez es cuando los pasivos a corto plazo de la empresa son superiores a los activos corrientes. En el caso de la solvencia se presenta la misma situación, pero lo que puede servir de base para determinar su capacidad de generar utilidades en el presente, por lo que puede servir de base para determinar su capacidad en el futuro.

Según la norma contable NIC 1 Presentación de los Estados Financieros en su numeral 9 establece el objetivo fundamental de los Estados Financieros. Características o cualidades. De hecho, los Estados Financieros tienen unas características que lo hacen importantes y en ese sentido, Meléndez (2009) dice:

Las principales características son las siguientes: Los Estados Financieros deben ser comprensibles, en ellos se expresa la posición financiera y el resultado de las operaciones del ejercicio de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados; deben ser expuestos por tanto en forma sencilla permitiendo su fácil comprensión y su racional y adecuada interpretación. En su preparación, los estados financieros están sujetos a cambios en la medida que surgen hechos importantes, por tanto, no se debe interpretar los datos contenidos en los documentos, como hechos rígidos, dado que la medición real del contenido de los estados financieros está sujeta a juicio y estimaciones que dan estos documentos, un carácter de subjetividad, deben ser preparados bajo normas y métodos uniformes a fin de facilitar la comparación de dos o más ejercicios, para fines de medición y análisis. (pp. 9-10)

Se pueden destacar las siguientes características de los estados financieros:

- a. Deben seguir ciertas pautas contables que permiten dar certeza a la gerencia Los estados financieros otorgan la información económica a la administración a fin de adoptar los cambios que se requieren para mejorar la actividad empresarial y hacerla sostenible a largo plazo.
- b. Aplican los principios básicos de la contabilidad Para Tanaka (2016), los estados financieros hacen uso de seis principios básicos: Devengado, negocio en marcha, entidad económica, unidad monetaria estable, mercado de libre competencia y periodicidad. Flint (2016), opina que deberían usarse los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y son los criterios de entidad, empresa en marcha, periodo contable, bienes económicos, equidad, valuación del costo, exposición. Moneda común denominador, uniformidad, materialidad, prudencia, objetividad, realización y devengado (pp. 459-460).
- c. Poseen características cualitativas Los estados financieros deben cumplir con brindar valiosa información sobre la situación económica de la empresa siguiendo las reglas cualitativas de la comprensibilidad, relevancia, confiabilidad, comparabilidad, consistencia, equilibrio entre costo y beneficio, y significatividad o materialidad.
- d. Está compuesto por cuentas contables Según Flint (2016), los estados financieros comprenden el uso de cuatro cuentas: el balance general (situación de activos y pasivos en una empresa y el estado de su patrimonio), el estado de resultados o estado de ganancias y pérdidas (permite hallar cual es la utilidad o pérdida de una empresa en un período), el estado de cambios en el patrimonio neto (muestra los cambios en el patrimonio neto) y el estado de flujo de efectivo (mide la viabilidad de la empresa). Según Rivero (2014) las cuentas contables se interrelacionan entre sí y entre diversos resultados obtenidos en los mismos. (p. 99)

### 2.3.2. Determinación del Impuesto a la renta empresarial

Es el proceso contable-tributario por el cual se establecen los conceptos importantes que están relacionados finalmente con el cálculo del impuesto a la

renta, registrados como gastos del periodo según la norma tributaria del impuesto a la renta y su respectivo reglamento, así como por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 12) Impuesto a las Ganancias, respecto a la contabilización de lo que corresponde a activos diferido del impuesto a la renta y pasivo diferido del impuesto a la renta; constituyéndose finalmente todo este proceso en la determinación de la obligación tributaria.

En este caso, para Robles (2021) define que la determinación de la obligación tributaria consiste en el acto o conjunto de actos emanados de la administración, de los particulares o de ambos coordinadamente, destinados a establecer en cada caso particular, la configuración del presupuesto de hecho, la medida de lo imponible y el alcance de la obligación

En este mismo orden de ideas, Robles (2021) remarca respecto a la determinación de la obligación tributaria que:

La Determinación de la obligación tributaria tiene por finalidad establecer la deuda líquida exigible consecuencia de la realización del hecho imponible, esto es, de una realidad preexistente, de algo que ya ocurrió. Por esta razón, la determinación tiene efecto declarativo y no constitutivo. Pero no reviste el carácter de una simple formalidad procesal, sino que es una condición de orden sustancial o esencial de la obligación misma. Como hemos indicado anteriormente, la obligación nace con el presupuesto del tributo, por esa razón la determinación tiene siempre efecto declarativo. (párr. 26)

Agregando adicionalmente Robles (2021) sobre la obligación tributaria lo que hace referencia el Código Tributario:

El artículo 59 del Código Tributario establece que: Por el acto de determinación de la obligación tributaria: El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo. Por su parte, La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo. (párr. 27)

De tal manera que, determinar el impuesto a la renta empresarial al cierre de cada ejercicio contable, significa calcular o cuantificar la deuda u obligación tributaria que se debe contabilizar como impuesto corriente, impuesto por pagar, e impuesto diferido el que puede ser activo diferido por impuesto a la renta o pasivo diferido por impuesto a la renta. Ahora para determinar el mencionado impuesto, se debe considerar las pautas establecidas en la ley del impuesto a la renta y su respectivo reglamento, entre estas pautas están los gastos que para efectos tributarios debe considerarse independientemente de su contabilización bajo las normas contables.

Para determinar el impuesto a la renta empresarial, se parte por determinar la renta bruta, que según capítulo IV, el artículo 20° del TUO LIR (LIR,2004).

Está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable. Cuando tales ingresos provengan de la enajenación de bienes, la renta bruta estará dada por la diferencia existente entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones y el costo computable de los bienes enajenados, siempre que dicho costo esté debidamente sustentado con comprobantes de pago (LIR,2004). (p.1)

Ahora, según la misma norma tributaria establece que se debe entender por este concepto de costo computable y dice:

Por costo computable de los bienes enajenados, se entiende el costo de adquisición, producción o construcción o, en su caso, el valor de ingreso al patrimonio o valor en el último inventario determinado conforme a ley, más los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables, ajustados de acuerdo a las normas de ajuste por inflación con incidencia tributaria, según corresponda (LIR, 2013) (p. 1)

Por otro lado, el TUO (2013) del Impuesto a la Renta menciona:

Según capítulo V, Artículo 28°. Son rentas de tercera categoría:

- a. Las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como

transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

- b. Las derivadas de la actividad de los agentes mediadores de comercio, rematadores y martilleros y de cualquier otra actividad similar. (p. 10)

Ahora, para validar lo establecido en la norma tributaria y por qué en algunos casos esto no ha sido tan claro, ello ha merecido el pronunciamiento a solicitud de los contribuyentes una aclaración en vía de reclamos, es así que Bouroncle y Sánchez (2018) menciona algunas resoluciones del Tribunal Fiscal:

RTF N° 00798-1-2003, N° 6784-1-2002, 06784-1-2002 y 01086-1-2003 Si bien nuestra normatividad impositiva no establece lo que debe entenderse por costo de producción a que se refiere el artículo 20° de la Ley del Impuesto a la Renta, es claro que el mismo se encuentra referido a los importes que fueron necesarios para la elaboración de los bienes, por lo que para efectuar su deducción a fin de determinar la renta bruta debe establecerse los elementos que lo conforman, para lo cual resulta pertinente recurrir a la contabilidad, toda vez que a partir de la misma se realiza la determinación de la renta susceptible de gravamen para dicho tributo (...) de acuerdo con la NIC 2, el costo de las existencias incluye a todos aquellos que se hubieran incurrido para su obtención, y tratándose de bienes transformados, el costo está conformado por los gastos directos, como es el caso de mano de obra y los indirectos, que comprenden, entre otros a la depreciación y mantenimiento de los inmuebles y equipos; Que asimismo en las mencionadas resoluciones se indica que desde el punto de vista contable, existen diversos gastos que integran el costo de los bienes producidos, tales como los de depreciación y mano de obra, asimismo aquellos que no son empleados para la producción y/o transformación de bienes, y que se contabilizan dentro de los gastos operativos o de ventas que se deducen de la renta bruta para determinar la renta neta; Que de lo expresado, se tiene que los gastos a los que alude el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, son aquellos que no están relacionados a la producción y/o transformación de bienes,

estando relacionados a gastos operativos o de ventas, ya que si los desembolsos se encuentran referidos a la producción y/o transformación de los bienes, éstos deben integrar el costo de los bienes producidos. (p. 8-9)

Impuesto calculado. Es el importe del impuesto a la renta que resulta de aplicar sobre la base imponible llamada también renta neta imponible el porcentaje correspondiente del impuesto a la renta establecido según Ley, a lo que Rincón et al. (2018) dice: “Gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias: es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido” (p. 130)

Impuesto a la renta corriente. Según Frade (2017), el Impuesto corriente es la cantidad por pagar (o a recuperar) por el impuesto a la renta relativo al resultado tributario del ejercicio. Por consiguiente, el impuesto corriente correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. No obstante, si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo (saldo a favor). En resumen, el Impuesto corriente comprende el Impuesto por pagar o el saldo a favor del Impuesto a la Renta

#### Marco legal

El Marco Legal, está constituido por aquellos aspectos contables y tributarios que se toman en consideración para el tratamiento de las mermas, así tenemos que según el Marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera establece:

#### Los elementos de los estados financieros

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del

rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. El estado de cambios en la situación financiera habitualmente refleja elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance; por consiguiente, este Marco Conceptual no identifica elementos exclusivos de este estado (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2010).

La presentación de los elementos precedentes, tanto en el balance como en el estado de resultados, implica un proceso de subdivisión. Por ejemplo, los activos y pasivos pueden ser clasificados según su naturaleza o de acuerdo con su función en el negocio de la entidad, a fin de presentar la información de la forma más útil a los usuarios para los propósitos de toma de decisiones económicas (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2010). (p. 18)

#### Situación financiera

##### Activos

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir, directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad. El potencial puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la entidad. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción (Rivera, 2018).

##### Pasivos

Según Rivera (2018), una característica esencial de todo pasivo es que la entidad tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. Este es normalmente el caso, por ejemplo, de las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos. No obstante, las obligaciones también aparecen por la actividad normal de la entidad, por las costumbres y por el deseo de mantener buenas relaciones comerciales o actuar de forma equitativa. Si, por ejemplo, la

entidad decide, como medida política, atender a la rectificación de fallos en sus productos incluso cuando éstos aparecen después del periodo normal de garantía, los importes que se espere desembolsar respecto a los bienes ya vendidos son también pasivos para la entidad. (p. 20)

### Patrimonio

Aunque el patrimonio ha quedado definido en el párrafo 4.4 como un residuo o resto, puede subdividirse a efectos de su presentación en el balance. Por ejemplo, en una sociedad por acciones pueden mostrarse por separado los fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas, las reservas específicas procedentes de ganancias y las reservas por ajustes para mantenimiento del capital. Esta clasificación puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la entidad para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. También puede servir para reflejar el hecho de que las partes con participaciones en la propiedad de la entidad tienen diferentes derechos en relación con la recepción de dividendos o el reembolso del capital (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2010).

En cuanto al Reconocimiento de los elementos de los estados financieros considera lo siguiente:

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el Estado de Situación Financiera o en el Estado de Resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento establecidos en el párrafo 4.38. Ello implica la descripción de la partida con palabras y por medio de una cantidad monetaria, así como la inclusión de la partida en cuestión en los totales del balance o del estado de resultados. Las partidas que satisfacen el criterio de reconocimiento deben reconocerse en el balance o en el estado de resultados. La falta de reconocimiento de estas partidas no se puede rectificar mediante la descripción de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2010).



## Salud financiera

La salud financiera se enfoca en la evaluación de cómo la determinación del impuesto a la renta puede impactar en la situación económica de la empresa. Para medir esta dimensión, se emplean indicadores tales como la proporción de ingresos gravables con respecto a los ingresos totales, la relación entre el impuesto a la renta y las ganancias netas, y la liquidez después del pago de impuestos. La salud financiera de una empresa, tal como ha sido propuesto por John Maynard Keynes (1933), es indicativa de su capacidad para mantener operaciones sostenibles y enfrentar desafíos financieros de manera efectiva.

## Resultados integrales

La dimensión de resultados integrales se centra en analizar cómo la determinación del impuesto a la renta influye en los resultados financieros globales de la empresa. Indicadores claves en esta dimensión incluyen la tasa efectiva de impuesto a la renta, los efectos en la utilidad neta, y la relación entre las ganancias antes de impuestos y las ganancias después de impuestos. Esta dimensión permite una comprensión profunda de cómo las obligaciones fiscales pueden influir en la rentabilidad y eficacia financiera de la empresa en su conjunto (Orozco y Solórzano, 2019).

## Cálculo del impuesto

La dimensión del cálculo del impuesto se enfoca en el proceso específico de calcular el impuesto a la renta. Indicadores clave para evaluar esta dimensión pueden incluir la precisión en el cálculo del impuesto, el cumplimiento de las regulaciones fiscales y la eficiencia en la gestión de datos y documentación relacionada con el impuesto. La eficacia en el cálculo del impuesto es fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la presentación de informes financieros precisos. Este enfoque se respalda en la teoría fiscal de Buchanan y Musgrave (1999), quien subraya la importancia de un cálculo de impuestos preciso y eficiente para una gestión fiscal efectiva.

Desde la perspectiva tributaria, se puede considerar lo establecido tanto por el TUO del Impuesto a la Renta y su respectivo Reglamento.

TUO del Impuesto a la Renta. Decreto Supremo N° 179-2004-EF, Decreto Supremo N° 179-2004-EF,

Artículo 37°. - A fin de establecer la renta neta de tercera categoría se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados con la generación de ganancias de capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por esta ley. (p. 1)

Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Decreto Supremo N° 122-94-EF.

Artículo 21°. - RENTA NETA DE TERCERA CATEGORÍA Para efecto de determinar la Renta Neta de Tercera Categoría, se aplicará las siguientes disposiciones:

c) Para la deducción de las mermas y desmedros de existencias dispuesta en el inciso f) del artículo 37° de la Ley, se entiende por: 1. Merma: Pérdida física, en el volumen, peso o cantidad de las existencias, ocasionada por causas inherentes a su naturaleza o al proceso productivo. (p. 59-60)

Cuando la SUNAT lo requiera, el contribuyente deberá acreditar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente. Dicho informe deberá contener por lo menos la metodología empleada y las pruebas realizadas. En caso contrario, no se admitirá la deducción. (p. 61)

Definición de términos básicos

### 2.3.3. Mermas

En el contexto de la investigación, las mermas hacen referencia a las pérdidas cuantitativas que se producen de manera natural e inherente al proceso de producción y comercialización de bienes o productos (Quispe, 2019).

### 2.3.4. Desmedros

Los desmedros se relacionan con la disminución en la calidad o cantidad de un bien o producto, a menudo causada por deterioro o daño. Esta reducción puede tener implicaciones financieras y contables, especialmente cuando se

trata de evaluar pérdidas económicas debido a la degradación del producto (Ferrer, 2010).

#### 2.3.5. Costos

En el contexto de la investigación, costos se refiere a los gastos asociados a la producción de bienes o servicios, que pueden incluir materias primas, mano de obra y otros recursos necesarios para fabricar productos. El análisis de los costos es fundamental para que los investigadores comprendan cómo afectan la rentabilidad de la empresa (Zapata, 2015).

#### 2.3.6. Gastos

Los gastos se refieren a los desembolsos económicos realizados por la empresa en sus operaciones diarias que no están directamente relacionados con la producción de bienes o servicios. Identificar y diferenciar estos gastos es esencial para una adecuada gestión financiera (Albá, 2004).

#### 2.3.7. Tributariamente

En el contexto de la investigación, este término se ha relacionado con los aspectos fiscales y obligaciones tributarias. Los investigadores lo consideran en relación con la deducción de gastos y pérdidas a efectos de reducir la base imponible del impuesto a la renta (Valencia y Vicente, 2018).

#### 2.3.8. Deducción

La deducción se refiere al proceso mediante el cual ciertos gastos o pérdidas se restan o disminuyen del monto total de la renta bruta. Este proceso es crucial para que los investigadores calculen el impuesto a la renta, ya que permite reducir la carga fiscal de la empresa (Ramírez, 2009).

#### 2.3.9. Normativa Tributaria

La normativa tributaria comprende el conjunto de leyes y regulaciones que rigen el ámbito fiscal y las obligaciones relacionadas con los impuestos. Comprender esta normativa es esencial para que los investigadores aseguren el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa (Hernández, 2015).

#### 2.3.10. Rentabilidad

La rentabilidad es una medida de la eficiencia y las ganancias de una empresa, calculada como la relación entre los beneficios obtenidos y los costos o inversiones realizados. Evaluar la rentabilidad es esencial para que los investigadores determinen la salud financiera y el éxito a largo plazo de la organización (Morrillo, 2001).

### III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis

##### 3.1.1. Hipótesis general

Existe un impacto significativo entre el reconocimiento contable de la merma extraordinaria en los estados financieros y la determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood's Inversiones EIRL.

##### 3.1.2. Hipótesis específicas

- a) El reconocimiento contable de la merma extraordinaria en Crisfood's Inversiones EIRL impacta directamente en su salud financiera, afectando costos, ingresos y su capacidad para tomar decisiones financieras sólidas.
- b) El reconocimiento contable de la merma extraordinaria en Crisfood's Inversiones EIRL tiene un impacto directo en sus resultados integrales, ya que afecta tanto los ingresos como los costos, lo que repercute en la rentabilidad y la situación financiera general de la empresa.
- c) El reconocimiento contable de la merma extraordinaria en Crisfood's Inversiones EIRL impacta directamente el cálculo del impuesto a la renta, influyendo en la carga fiscal de la empresa.

#### Operacionalización de variables

##### 3.1.3. Reconocimiento contable de merma extraordinaria

El reconocimiento contable de merma extraordinaria en la formulación de estados financieros se refiere al proceso contable mediante el cual se identifican, cuantifican y registran las pérdidas cuantitativas de bienes o productos que surgen de manera inherente a la producción y comercialización. Estas mermas extraordinarias se documentan en los estados financieros de una empresa, lo que implica haberlas registrado de manera adecuada, ya sea como costos cuando son consideradas normales o como gastos cuando se perciben como anormales o extraordinarias.

La definición operacional del reconocimiento contable de merma

extraordinaria en la formulación de estados financieros implica un proceso concreto en el que se registran las pérdidas cuantitativas de bienes o productos. Se ha considerado "merma normal" a aquellas pérdidas que se integran como costos regulares del proceso de producción y se registran como tales en los estados financieros. Por otro lado, las "mermas extraordinarias" han sido consideradas como pérdidas excepcionales que se contabilizan como gastos, dado que se perciben como atípicas en el proceso de producción y comercialización. La distinción entre estos dos tipos de merma es crucial para mantener la precisión contable y asegurar el cumplimiento de las normativas fiscales y contables vigentes.

#### 3.1.4. Determinación del impuesto a la renta de la empresa

La determinación del impuesto a la renta de una empresa es el proceso por el cual se calcula el monto de impuestos que la empresa debe pagar al gobierno sobre sus ganancias netas. Implica identificar los ingresos totales de la empresa, deducir los costos y gastos permitidos por la legislación fiscal, y aplicar la tasa impositiva correspondiente. El resultado de este cálculo determina la carga fiscal de la empresa y su contribución al financiamiento de las funciones gubernamentales. Este proceso es fundamental para garantizar el cumplimiento de las regulaciones fiscales y el adecuado aporte al fisco.

La definición operacional de la determinación del impuesto a la renta de una empresa se refiere al proceso específico mediante el cual se calcula la carga fiscal que la empresa debe afrontar sobre sus ganancias netas. Este cálculo es esencial para evaluar la salud financiera de la empresa, ya que influye en su rentabilidad, estabilidad y liquidez, y se refleja en los resultados integrales. Implica identificar los ingresos gravables, descontar costos y gastos permitidos por la legislación fiscal, y aplicar la tasa impositiva correspondiente. La determinación del impuesto a la renta garantiza la contribución financiera adecuada al gobierno y el cumplimiento de las regulaciones fiscales, lo que a su vez impacta en la salud financiera general de la empresa.

### 3.1.5. Operacionalización de variables

**Tabla 1. Matriz de operacionalización**

VARIABLES	MARCO CONCEPTUAL	MARCO OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	Escala de medición
<b>Variable Independiente</b>  <b>Reconocimiento contable de merma extraordinaria</b>	Se refiere al proceso contable mediante el cual se identifican, cuantifican y registran las pérdidas cuantitativas de bienes o productos que surgen de manera inherente a la producción y comercialización. Estas mermas extraordinarias se documentan en los estados financieros de una empresa, lo que implica registrarlas de manera adecuada, ya sea como costos cuando son consideradas normales o como gastos cuando se perciben como anormales.	La definición operacional del reconocimiento contable de merma extraordinaria en la formulación de estados financieros involucra un proceso específico de registro de pérdidas cuantitativas. Las mermas normales se consideran costos regulares, mientras que las mermas extraordinarias se registran como gastos excepcionales. Esta distinción es esencial para cumplir con las regulaciones fiscales y contables.	Merma normal	Registros contables de mermas normales	Ordinal
			Merma extraordinaria	Mermas extraordinarias no contabilizadas como gastos del ejercicio	Nominal
<b>Variable Dependiente</b>  <b>Determinación del impuesto a la renta</b>	Es el proceso por el cual se calcula el monto de impuestos que la empresa debe pagar al gobierno sobre sus ganancias netas. Implica identificar los ingresos totales de la empresa, deducir los costos y gastos permitidos por la legislación fiscal, y aplicar la tasa impositiva correspondiente. El resultado de este cálculo determina la carga fiscal de la empresa y su contribución al financiamiento de las funciones gubernamentales.	La definición operacional de la determinación del impuesto a la renta de una empresa se centra en el proceso específico de cálculo de la carga fiscal sobre las ganancias netas. Este cálculo es fundamental para evaluar la salud financiera de la empresa, influyendo en su rentabilidad, estabilidad y liquidez, y se refleja en los resultados integrales. Involucra la identificación de ingresos gravables, la deducción de costos y gastos permitidos, y la aplicación de la tasa impositiva correspondiente.	Salud financiera	Evaluación de inventarios	Nominal
			Resultados integrales	Ratios financieras de inventarios	Nominal
			Cálculo del impuesto	Determinación del costo de venta Determinación de impuesto a la renta	Nominal

## IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

### 4.1. Diseño metodológico

El diseño metodológico de este estudio se ha basado en un enfoque de investigación aplicada, ya que su principal objetivo ha sido resolver el problema que la empresa enfrenta en relación con la presentación de sus estados financieros y la determinación del impuesto a la renta empresarial o renta de tercera categoría. De acuerdo con la perspectiva de Naupas (2014), la investigación aplicada se caracteriza por abordar cuestiones específicas y prácticas en la vida productiva de la sociedad, fundamentándose en investigaciones básicas o fundamentales en las ciencias fácticas o formales.

El diseño de la investigación ha sido considerado como de naturaleza longitudinal, lo que permitió observar la variación de las variables antes (según registros contables) y después (según recálculos efectuados) de la implementación de cambios. Siguiendo el enfoque de Álvarez (2020), este tipo de diseño implica la comparación de los valores de las variables en diferentes momentos, ya sea en el pasado y el futuro.

Además, se utilizará un diseño de tipo correlacional-causal, ya que se buscó establecer una relación de causalidad entre la variable independiente y la variable dependiente. Para determinar la causalidad, fue necesario probar previamente la asociación o correlación entre las variables de estudio. Siguiendo la clasificación de Hernández y Mendoza (2018), este diseño resultó útil para establecer relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento específico, a veces en términos correlacionales y en otros casos en función de la relación causa-efecto (causales).

### 4.2. Método de investigación

En el estudio realizado, se empleó un enfoque de investigación de diseño no experimental. **Hernández, Fernández y Baptista (2014)**: Definen la investigación no experimental como “aquella en la que no se manipulan deliberadamente variables independientes. Lo que el investigador hace es



observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos".

En un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien las realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque sucedieron al igual que sus efectos

Además, en la investigación se adoptó un enfoque cuantitativo, lo que implicó que se utilizaran mediciones numéricas para recopilar y analizar los datos, haciendo uso de métodos y técnicas estadísticas (Naupas, 2014).

En términos del propósito del estudio, se siguió un enfoque explicativo. Este enfoque permitió al investigador profundizar en la comprensión de las relaciones causales o explicativas entre las variables estudiadas, y verificar si la variable independiente tenía efectos significativos en las variables dependientes, es decir, en los Estados Financieros y la determinación del Impuesto a la Renta empresarial (Naupas, 2014).

### **4.3. Población y muestra**

#### **4.3.1. Población**

La población de nuestra investigación estuvo constituida por toda la información obtenida de los Estados Financieros, generados por el área de Contabilidad y Administración de la empresa CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL, enfocándose en los procesos contables y fiscales relacionados con el reconocimiento de merma extraordinaria en la formulación de sus estados financieros y la determinación del impuesto a la renta empresarial o renta de tercera categoría. Según Condori (2020) la población se refiere al grupo completo de individuos, elementos o entidades que son objeto de estudio en una investigación.

#### **4.3.2. Muestra**

La muestra para este estudio es idéntica a la población de estudio, ya que la investigación se enfocó exclusivamente en la empresa CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL. En este sentido, Álvarez (2020) señala que en investigaciones que no requieren una muestra específica, se investiga "la población en su totalidad sin necesidad de seleccionar un subgrupo.

#### **4.4. Lugar de estudio**

El lugar de estudio se realizó en las oficinas de la empresa CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL, ubicada en el distrito de Lurigancho-Chosica, Provincia y Departamento de Lima.

#### **4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información**

##### **4.5.1. Técnicas**

Para llevar a cabo este estudio, se empleó dos técnicas de investigación.

La técnica de observación que desempeñó un papel central al permitir una evaluación directa en el entorno de la empresa. Esta técnica registró de manera sistemática y confiable los comportamientos y situaciones observables relacionados con los conceptos de los estados financieros y los papeles de trabajo utilizados en la determinación del impuesto a la renta. Siguiendo la orientación de Arispe et al. (2020), la observación contribuyó a registrar con precisión los aspectos clave del estudio.

Además, se también se aplicó el análisis documental, que resulta esencial para construir un sólido marco teórico. Esta técnica implicó una revisión crítica y exhaustiva de las referencias bibliográficas y documentos relevantes. Siguiendo la explicación de Sánchez et al. (2018, citado por Arias, 2020), el análisis documental consistió en extraer información relevante de las fuentes documentales y clasificarla, lo que me permitió una comprensión detallada de los conceptos clave del estudio.

##### **4.5.2. Instrumentos**

Los instrumentos empleados en la presente investigación son:

La ficha de observación se diseñó para recopilar datos detallados en la investigación del impacto del reconocimiento contable de mermas extraordinarias en Crisfood's Inversiones EIRL. En esta ficha, se han registrado: la fecha de la observación, el nombre del observador y los aspectos que han sido evaluados. Se documentó el reconocimiento contable de mermas, la determinación del impuesto a la renta y se detallaron las dimensiones e indicadores específicos que se han sido observados. Además, la ficha ha incluido espacio para tomar notas y comentarios adicionales durante la observación, así como para anotar acciones sugeridas basadas en las observaciones realizadas. Este instrumento ha proporcionado una estructura organizada para llevar a cabo y documentar las observaciones relevantes en la investigación.

#### **4.6. Análisis y procesamiento de datos**

En cuanto al análisis y procesamiento de datos, se aplicaron técnicas estadísticas que abordaron diferentes aspectos de la investigación. Para la estadística descriptiva, se recurrió al uso de tablas. De acuerdo con Ramos et al. (2020) esta metodología se centró en la recolección, clasificación, presentación y descripción de datos, sin aspirar a trascender más allá del conjunto de datos obtenidos de la muestra o población en estudio.

La estadística descriptiva permitió simplificar los datos a través de tablas, gráficos y medidas de resumen. Además, se empleó la estadística inferencial, conforme a Ramos et al. (2020), la estadística inferencial busca inferir, predecir o realizar conclusiones acerca de una población a partir de los datos de una muestra. Para el procesamiento de los datos se utilizó el software Microsoft Excel y SPSS versión 25.0, garantizando un tratamiento eficiente y preciso de la información recopilada.

#### **4.7. Aspectos Éticos de la Investigación**

El marco de la investigación se ha enfocado en el reconocimiento contable de merma extraordinaria en la formulación de estados financieros y la determinación del impuesto a la renta de la empresa CRISFOOD'S

INVERSIONES EIRL, y se presó atención especial a los aspectos éticos, siguiendo las directrices establecidas en la Resolución No 260-2019-CU (2019).

De manera específica, se han observado los siguientes principios éticos:

- a) Se evitará en su totalidad la falsificación o invención de datos o resultados, garantizando la veracidad y honestidad de la investigación.
- b) Se prohibirá el plagio de datos, resultados, tablas, cuadros o información de otros autores o investigadores, respetando la originalidad y propiedad intelectual.
- c) Se citarán debidamente las referencias y fuentes bibliográficas, así como los datos, resultados e información proveniente de otros autores o investigadores, promoviendo la transparencia y reconocimiento del conocimiento previo.
- d) Se respetarán rigurosamente los derechos de autoría y propiedad intelectual de otros autores e investigadores, evitando cualquier forma de apropiación indebida.
- e) Se utilizarán procedimientos, instrumentos y criterios estandarizados en la emisión de resultados, dictámenes, ponderaciones y evaluaciones, asegurando la uniformidad y coherencia en el proceso.
- f) Se reconocerá la contribución de quienes participaron como autores, coautores o colaboradores en el desarrollo de la investigación, valorando su aporte.
- g) Se empleará un lenguaje y una redacción que sean claros, objetivos, comprensibles y respetuosos en todo momento, promoviendo la comunicación efectiva y el respeto mutuo.

Estos principios éticos son esenciales para garantizar la integridad y credibilidad de la investigación, así como para respetar los derechos intelectuales de otros autores, contribuyendo a la construcción del conocimiento de manera ética y responsable.

## V. RESULTADOS

### 5.1. Resultados descriptivos

#### 5.1.1. Resultados descriptivos respecto a hipótesis específica N°1:

Analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en salud financiera en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL

En respuesta al objetivo específico 1 de analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en la salud financiera de Crisfood's Inversiones EIRL, los resultados obtenidos proporcionan una visión detallada de las variaciones en los estados financieros a lo largo del periodo de estudio (2017-2021). La Tabla 2, muestra variaciones notables en los estados financieros de la empresa, ofreciendo un resumen específico que abarca el período 2017-2021. Además, la Figura 1, muestra las fluctuaciones de manera clara, destacando particularmente el año 2019 como un periodo de influencia significativa de las mermas extraordinarias en la salud financiera. Estos hallazgos respaldan la hipótesis inicial, validando la conexión directa entre el reconocimiento contable de mermas extraordinarias y su impacto en la salud financiera de Crisfood's Inversiones EIRL.

**Tabla 2.** Resumen de los Estados Financieros del año 2017 al año 2021

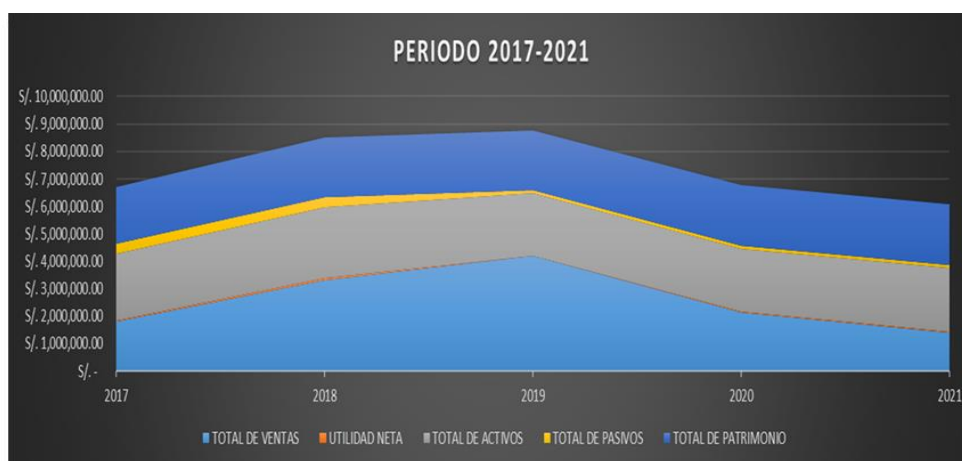
Estados financieros	2017	2018	2019	2020	2021
Total de ventas	1,799,657.00	3,308,152.94	4,203,727.350	2,142,654.07	1,408,000.00
Unidad neta	61,468.21	99,828.62	1,554.90	29,300.78	31,381.15
Total de activos	2,428,652.94	2,541,344.65	2,282,022.96	2,302,569.97	2,324,702.96
Total de pasivos	367,184.72	380,047.82	119,171.220	110,417.46	101,169.30
Total de patrimonio	2,061,468.21	2,161,296.83	2,162,851.74	2,192,153.51	2,223,533.66

(Datos de Elaboración propia)

La tabla 2, presenta un resumen claro de los estados financieros de Crisfood's Inversiones EIRL desde 2017 hasta 2021. Se destaca que las ventas totales experimentaron variaciones significativas, alcanzando su punto máximo en 2019 y disminuyendo en 2021. La unidad neta mostró un aumento notable en 2019. Los activos totales mantuvieron una tendencia ascendente, indicando un crecimiento en la base de recursos. Los pasivos disminuyeron, sugiriendo una gestión efectiva de obligaciones financieras. El patrimonio mostró un crecimiento constante, reflejando una salud financiera sólida a lo largo del periodo.

**Figura 1.**

*Cambio producido Estados Financieros del año 2017 - 2021.*



En figura 1, observa el cambio producido en los distintos conceptos como: total de ventas, unidad neta, total de activos, total de pasivos y total de patrimonio con el tiempo; así mismo en dicha figura se muestra que el año 2019 tiene una mayor tendencia dentro de los valores a comparación de los otros años en cuestión.

#### 5.1.2. Resultados descriptivos respecto a hipótesis específica N°2

**Analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en los resultados integrales en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL**

En respuesta al objetivo de analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en los resultados integrales de Crisfood's Inversiones EIRL, se presenta la Tabla 3 y la Figura 2, que detallan los resultados del Retorno sobre Activos (ROA) y el Retorno sobre Patrimonio (ROE) desde el año 2017 hasta el 2021. Se destaca un notorio incremento en los porcentajes de ROA y ROE en el año 2018, evidenciando una mejora sustancial en la rentabilidad y eficiencia financiera. Sin embargo, el año 2019 muestra una disminución abrupta en ambos indicadores, contraviniendo la tendencia positiva. Este descenso constituye un punto de análisis crítico para comprender las variables subyacentes y establecer estrategias correctivas. Asimismo, se presenta la Figura 3, que revela patrones en la gestión de inventarios. Estos resultados respaldan la hipótesis planteada, indicando que el reconocimiento contable de la merma extraordinaria impacta directamente en los resultados integrales, afectando la rentabilidad y la eficiencia financiera de la empresa.

**Tabla 3.**

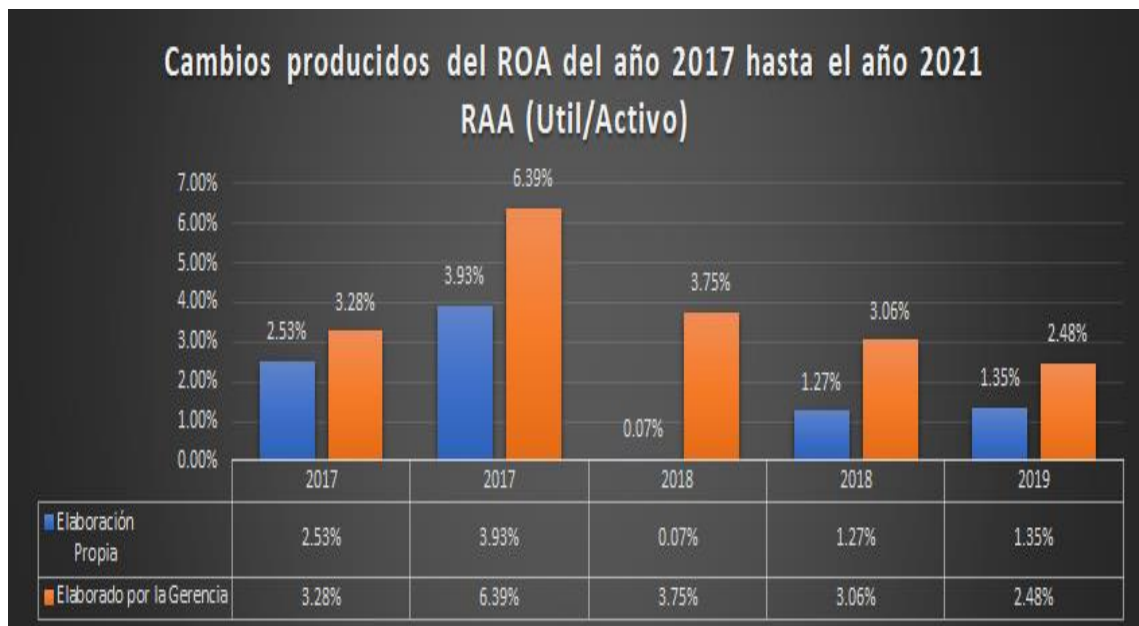
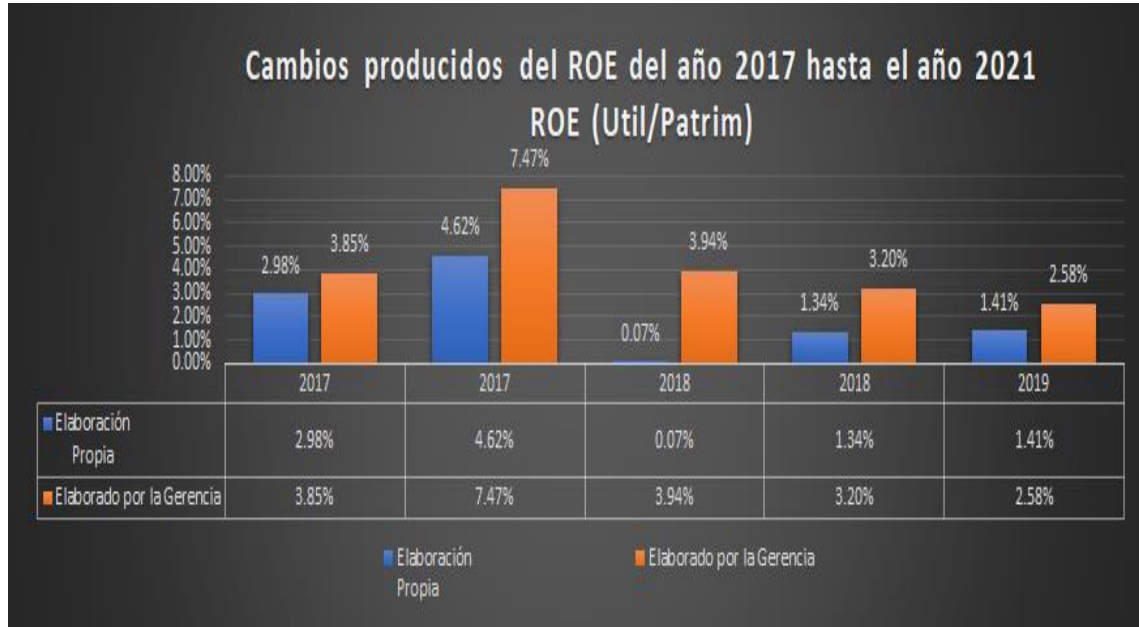
*Resultados del ROE y ROA del año 2017 hasta el año 2021*

COEFICIENTE FINANCIERO	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia
	2017	2017	2018	2018	2019	2019	2020	2020	2021	2021
ROE (Util/Patrim)	3.85%	2.98%	7.47%	4.62%	3.94%	0.07%	3.20%	1.34%	2.58%	1.41%
RAA (Util/Activo)	3.28%	2.53%	6.39%	3.93%	3.75%	0.07%	3.06%	1.27%	2.48%	1.35%

*(Datos de Elaboración propia)*

**Figura 2.**

*Cambios producidos ROA y ROE del año 2017 - 2021.*

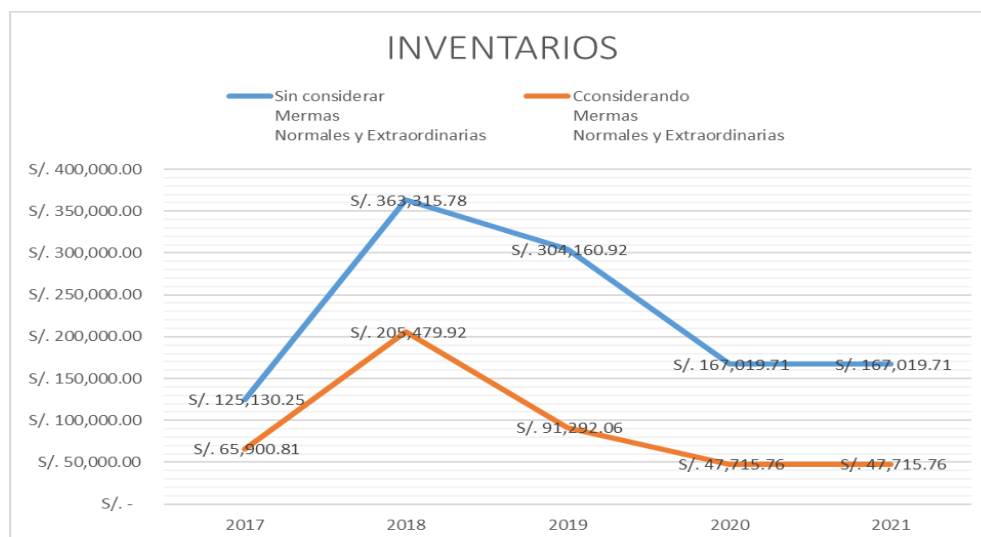




En la tabla 3 y en la figura 2, podemos observar la variación experimentada por los indicadores financieros, específicamente el Retorno sobre Activos (ROA) y el Retorno sobre Patrimonio (ROE), desde el año 2017 hasta el 2021, revela dinámicas destacables en la salud económica de la entidad en cuestión. En el año 2018, se identifica un notable incremento en los porcentajes de ROA y ROE, alcanzando un 4.62% y un 3.93%, respectivamente. Este período se destaca por una mejora sustancial en la rentabilidad y eficiencia financiera de la organización. En contraste, el año 2019 muestra un cambio de tendencia, presentando porcentajes significativamente menores en ambos indicadores, con un 0.07% de ROE y un 0.07% de ROA. Esta disminución, aunque aparentemente abrupta, constituye un punto de análisis crítico para comprender las variables que incidieron en esta contracción y establecer estrategias correctivas.

**Figura 3.**

*Resumen del inventario con y sin merma extraordinaria*



En la figura 3 se muestra la evolución del inventario de la empresa entre los años 2017 y 2021 revela patrones y variaciones notables. En el año 2017, el inventario sin mermas se sitúa en S/ 125 130.25, experimentando una disminución significativa al considerar mermas normales y extraordinarias,

llegando a S/ 65 900.81. El año 2018 presenta un aumento sustancial en ambos casos, con el inventario sin mermas ascendiendo a S/ 36 3315.18 y, al incorporar mermas, reduciéndose a S/ 205 479.92. En 2019, se observa una disminución en ambos valores, indicando posibles ajustes en la gestión de inventarios. La brecha entre el inventario sin mermas y con mermas se mantiene notable en 2020, con S/ 167 019.71 y S/ 477 15.76, respectivamente. Sin embargo, el año 2021 muestra una peculiaridad al mantener los mismos valores para ambos casos, sugiriendo una posible estabilización o una política consistente en la consideración de mermas. Este análisis subraya la necesidad de comprender las razones detrás de las fluctuaciones y la consistencia aparente en el último periodo para tomar decisiones informadas sobre la gestión de inventarios y la planificación estratégica.

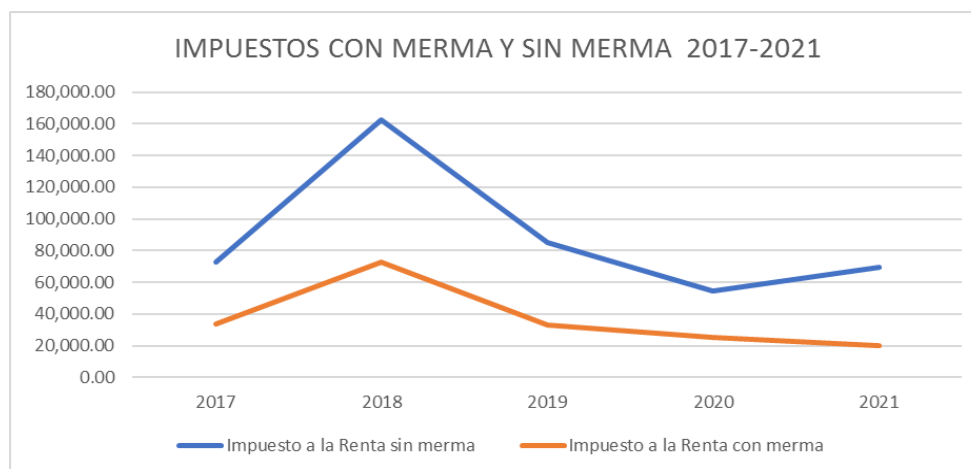
#### 5.1.3. Resultados descriptivos respecto a hipótesis específica N°3

##### **Analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en el cálculo del impuesto a la renta en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL**

En respuesta al objetivo específico 3 de analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en el cálculo del impuesto a la renta en Crisfood's Inversiones EIRL, los resultados respaldan la hipótesis formulada donde la figura 4 revela variaciones significativas en los impuestos de la empresa, considerando la presencia y ausencia de mermas, durante el período de 2017 a 2021. Estos hallazgos sugieren que el reconocimiento contable de las mermas extraordinarias tiene un efecto directo en el cálculo del impuesto a la renta, influyendo en la carga fiscal de la empresa.

**Figura 4.**

*Resumen de Impuesto a la Renta. (Datos de Elaboración propia)*



En la figura 4 se puede observar las fluctuaciones en los impuestos de la empresa, considerando la presencia y ausencia de mermas, en el periodo comprendido entre 2017 y 2021, evidencia notables cambios en la carga tributaria. En el año 2018, se destaca una marcada elevación en la cantidad de impuestos a la renta sin merma, alcanzando la suma de S/ 160 000.00, mientras que, al considerar las mermas, la cifra aún asciende a más de S/ 60 000.00. Esta disparidad subraya la influencia sustancial de las mermas en la carga fiscal de la empresa durante ese ejercicio fiscal específico. En contraste, el año 2020 se caracteriza por presentar el menor monto de impuestos a la renta sin merma, siendo inferior a S/ 60 000.00, y una cantidad incluso menor, no superando los S/ 40 000.00, al considerar las mermas. Esta reducción drástica en la carga tributaria podría requerir un análisis detallado para comprender las circunstancias subyacentes y su impacto en la estrategia fiscal de la empresa.

**Figura 5.**

*Estado de Situación Financiera Comparativo (2017 a 2021)*

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - COMPARATIVO										
	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia
	31-12-17	31-12-17	31-12-18	31-12-18	31-12-19	31-12-19	31-12-20	31-12-20	31-12-21	31-12-21
<b>ACTIVO</b>										
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>										
CAJA Y BANCO	24,993.70	24,993.70	42,780.00	42,780.00	33,491.00	33,491.00	117,484.00	117,484.00	118,590.00	118,590.00
CTAS COBRAR CLIENTES (neto anticipo)	142,288.00	142,288.00	66,944.28	66,944.28	115,680.05	115,680.05	155,780.00	155,780.00	175,890.00	175,890.00
<b>INVENTARIOS</b>	<b>125,130.25</b>	<b>65,900.81</b>	<b>363,315.78</b>	<b>205,479.92</b>	<b>304,160.92</b>	<b>91,292.06</b>	<b>167,019.71</b>	<b>47,715.76</b>	<b>84,852.50</b>	<b>2,543.58</b>
OTROS ACTIVOS	70,987.00	70,987.00	69,780.00	69,780.00	35,870.00	35,870.00	18,689.00	18,689.00	152,687.00	152,687.00
ENTREGAS A RENDIR CUENTA	49,397.71	49,397.71	57,402.99	57,402.99	65,880.00	65,880.00	85,619.67	85,619.67	117,035.61	115,870.00
CARGAS DIFERIDAS		40,516.46		71,036.21	1,165.61	36,484.52	1,165.62	-105,130.31	0.00	-174,729.47
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>412,796.66</b>	<b>394,083.68</b>	<b>600,223.05</b>	<b>513,423.40</b>	<b>556,247.58</b>	<b>378,697.63</b>	<b>545,758.00</b>	<b>320,158.12</b>	<b>649,055.11</b>	<b>390,851.11</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>										
INMUEBLE, MAQ Y EQUIPO	2,214,606.43	2,214,606.43	2,245,959.13	2,245,959.13	2,345,959.13	2,345,959.13	2,672,272.92	2,672,272.92	2,672,272.92	2,672,272.92
Depreciacion acumulada	-180,037.17	-180,037.17	-218,037.89	-218,037.89	-442,633.80	-442,633.80	-689,861.07	-689,861.07	-738,421.07	-738,421.07
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2,034,569.26</b>	<b>2,034,569.26</b>	<b>2,027,921.24</b>	<b>2,027,921.24</b>	<b>1,903,325.33</b>	<b>1,903,325.33</b>	<b>1,982,411.85</b>	<b>1,982,411.85</b>	<b>1,933,851.84</b>	<b>1,933,851.85</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2,447,365.92</b>	<b>2,428,652.94</b>	<b>2,628,144.29</b>	<b>2,541,344.64</b>	<b>2,459,572.91</b>	<b>2,282,022.96</b>	<b>2,528,169.85</b>	<b>2,302,569.97</b>	<b>2,582,906.95</b>	<b>2,324,702.96</b>
<b>PASIVO</b>										
<b>PASIVO CORRIENTE</b>										
TRIBUTOS POR PAGAR	75,896.36	75,896.36	183,148.12	183,148.12	27,602.22	27,602.22	42,358.46	42,358.46	55,749.17	55,749.17
PROVEEDORES	8,438.00	8,438.00	65,880.42	65,880.42	85,789.00	85,789.00	1,890.00	1,890.00	29,450.13	29,450.13
OBLIGACIONES FINANCIERAS	61,481.36	61,481.37	9,531.62	9,531.62	5,780.00	5,780.00	809.00	809.00	15,970.00	15,970.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>145,815.72</b>	<b>145,815.73</b>	<b>258,560.16</b>	<b>258,560.16</b>	<b>119,171.22</b>	<b>119,171.22</b>	<b>45,057.46</b>	<b>45,057.46</b>	<b>101,169.30</b>	<b>101,169.30</b>
PASIVO NO CORRIENTE			121,487.65	121,487.65	0.00	0.00	65,360.00	65,360.00	0.00	0.00
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>221,369.00</b>	<b>221,369.00</b>	<b>121,487.65</b>	<b>121,487.65</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>65,360.00</b>	<b>65,360.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>367,184.72</b>	<b>367,184.73</b>	<b>380,047.81</b>	<b>380,047.81</b>	<b>119,171.22</b>	<b>119,171.22</b>	<b>110,417.46</b>	<b>110,417.46</b>	<b>101,169.30</b>	<b>101,169.30</b>
<b>PATRIMONIO</b>										
CAPITAL SOCIAL	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
UTILIDAD ACUMULADAS			80,181.20	61,468.21	248,096.48	161,296.83	340,401.69	162,851.73	417,752.39	192,152.51
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	80,181.20	61,468.21	167,915.28	99,828.62	92,305.21	1,554.90	77,350.69	29,300.78	63,985.27	31,381.15
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>2,080,181.20</b>	<b>2,061,468.21</b>	<b>2,248,096.48</b>	<b>2,161,296.83</b>	<b>2,340,401.69</b>	<b>2,162,851.74</b>	<b>2,417,752.39</b>	<b>2,192,152.51</b>	<b>2,481,737.65</b>	<b>2,223,533.66</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,447,365.92</b>	<b>2,428,652.94</b>	<b>2,628,144.29</b>	<b>2,541,344.64</b>	<b>2,459,572.91</b>	<b>2,282,022.96</b>	<b>2,528,169.85</b>	<b>2,302,569.97</b>	<b>2,582,906.95</b>	<b>2,324,702.96</b>

**Figura 6.**

*Estado de Resultado Comparativo (2017 a 2021)*

ESTADO DE RESULTADOS												
CONCEPTO	Elaborado por la Gerencia		Elaboración Propia		Elaborado por la Gerencia		Elaboración Propia		Elaborado por la Gerencia		Elaboración Propia	
	31-12-17	31-12-17	31-12-18	31-12-18	31-12-19	31-12-19	31-12-20	31-12-20	31-12-21	31-12-21		
VENTAS	1,799,657.00	1,799,657.00	3,308,152.94	3,308,152.94	4,203,727.35	4,203,727.35	2,142,654.07	2,142,654.07	1,408,000.00	1,408,000.00		
COSTO DE VENTAS	(703,217.37)	(762,446.81)	(1,494,453.70)	(1,652,289.57)	(2,272,261.49)	-2,485,130.35	(1,351,135.70)	-1,470,439.66	(945,661.26)	-1,027,970.18		
<b>MARGEN COMERCIAL</b>	<b>1,096,439.63</b>	<b>1,037,210.19</b>	<b>1,813,699.24</b>	<b>1,655,863.37</b>	<b>1,931,465.86</b>	<b>1,718,597.00</b>	<b>791,518.37</b>	<b>672,214.41</b>	<b>462,338.74</b>	<b>380,029.82</b>		
SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	(479,922.19)	(479,922.19)	(469,922.19)	(469,922.19)	(487,402.74)	-487,402.74	(187,458.00)	-187,458.00	(157,890.00)	-157,890.00		
<b>VALOR AGREGADO</b>	<b>616,517.44</b>	<b>557,288.00</b>	<b>1,343,777.05</b>	<b>1,185,941.18</b>	<b>1,444,063.12</b>	<b>1,231,194.26</b>	<b>604,060.37</b>	<b>484,756.41</b>	<b>304,448.74</b>	<b>222,139.82</b>		
COSTO DE OPERACION												
GASTOS DE PERSONAL, GERENTES	(199,121.05)	(199,121.05)	(299,121.05)	(299,121.05)	(397,831.00)	-397,831.00	(180,684.00)	-180,684.00	(142,380.00)	-142,380.00		
GASTOS POR TRIBUTOS	(1,691.13)	(1,691.13)	(1,691.13)	(1,691.13)	(6,020.42)	-6,020.42	(8,204.00)	-8,204.00	(2,151.00)	-2,151.00		
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>415,705.26</b>	<b>356,475.82</b>	<b>1,042,964.87</b>	<b>885,129.00</b>	<b>1,040,211.70</b>	<b>827,342.84</b>	<b>415,172.37</b>	<b>295,868.41</b>	<b>159,917.74</b>	<b>77,608.82</b>		
OTROS INGRESOS DE GESTION	2,629.25	2,629.25	2,629.25	2,629.25	18,265.00	18,265.00	16,357.00	16,357.00	3,587.00	3,587.00		
INGRESOS FINANCIEROS	6,067.48	6,067.48	6,067.48	6,067.48	3,587.00	3,587.00	789.00	789.00	1,590.00	1,590.00		
OTROS GASTOS DE GESTION	(210,282.45)	(210,282.45)	(510,013.24)	(510,013.24)	(593,618.00)	-593,618.00	(193,458.00)	-193,458.00	(6,890.00)	-6,890.00		
GASTOS FINANCIEROS	(42,677.07)	(42,677.07)	(42,677.07)	(42,677.07)	(52,492.00)	-52,492.00	(15,873.00)	-15,873.00	(15,873.00)	-15,873.00		
PROVISIONES	(18,374.95)	(18,374.95)	(168,374.95)	(168,374.95)	(168,374.95)	-168,374.95	(48,780.00)	-48,780.00	(8,780.00)	-8,780.00		
<b>RESULTADO EXPLOTACION</b>	<b>153,067.52</b>	<b>93,838.08</b>	<b>330,596.34</b>	<b>172,760.47</b>	<b>247,578.75</b>	<b>34,709.89</b>	<b>174,207.37</b>	<b>54,903.41</b>	<b>133,551.74</b>	<b>51,242.82</b>		
IMPUESTO A LA RENTA	(72,886.32)	(32,369.86)	(162,681.06)	(72,931.85)	(155,273.55)	(33,155.00)	(96,856.67)	(25,602.63)	(69,566.47)	(19,861.67)		
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>S/ 80,181.20</b>	<b>S/ 61,468.22</b>	<b>S/ 167,915.28</b>	<b>S/ 99,828.62</b>	<b>S/ 92,305.20</b>	<b>S/ 1,554.89</b>	<b>S/ 77,350.70</b>	<b>S/ 29,300.78</b>	<b>S/ 63,985.27</b>	<b>S/ 31,381.15</b>		

**Figura 7.**

*Determinación de Impuesto a la Renta Comparativo (2017 a 2021)*

COMPARATIVO DE IMPUESTO A LA RENTA										
Concepto	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia
	31-12-17	31-12-17	31-12-18	31-12-18	31-12-19	31-12-19	31-12-20	31-12-20	31-12-21	31-12-21
VENTAS	1,799,657.00	1,799,657.00	3,308,152.94	3,308,152.94	4,203,727.35	4,203,727.35	2,142,654.07	2,142,654.07	1,408,000.00	1,408,000.00
COSTO DE VENTAS	(703,217.37)	(762,446.81)	(1,494,453.70)	(1,652,289.57)	(2,272,261.49)	-2,485,130.35	(1,351,135.70)	-1,470,439.66	(945,661.26)	-1,027,970.18
<b>MARGEN COMERCIAL</b>	<b>1,096,439.63</b>	<b>1,037,210.19</b>	<b>1,813,699.24</b>	<b>1,655,863.37</b>	<b>1,931,465.86</b>	<b>1,718,597.00</b>	<b>791,518.37</b>	<b>672,214.41</b>	<b>462,338.74</b>	<b>380,029.82</b>
SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	(479,922.19)	(479,922.19)	(469,922.19)	(469,922.19)	(487,402.74)	-487,402.74	(187,458.00)	-187,458.00	(157,890.00)	-157,890.00
<b>VALOR AGREGADO</b>	<b>616,517.44</b>	<b>557,288.00</b>	<b>1,343,777.05</b>	<b>1,185,941.18</b>	<b>1,444,063.12</b>	<b>1,231,194.26</b>	<b>604,060.37</b>	<b>484,756.41</b>	<b>304,448.74</b>	<b>222,139.82</b>
COSTO DE OPERACION										
GASTOS DE PERSONAL, GERENTES	(199,121.05)	(199,121.05)	(299,121.05)	(299,121.05)	(397,831.00)	-397,831.00	(180,684.00)	-180,684.00	(142,380.00)	-142,380.00
GASTOS POR TRIBUTOS	(1,691.13)	(1,691.13)	(1,691.13)	(1,691.13)	(6,020.42)	-6,020.42	(8,204.00)	-8,204.00	(2,151.00)	-2,151.00
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>415,705.26</b>	<b>356,475.82</b>	<b>1,042,964.87</b>	<b>885,129.00</b>	<b>1,040,211.70</b>	<b>827,342.84</b>	<b>415,172.37</b>	<b>295,868.41</b>	<b>159,917.74</b>	<b>77,608.82</b>
OTROS INGRESOS DE GESTION	2,629.25	2,629.25	2,629.25	2,629.25	18,265.00	18,265.00	16,357.00	16,357.00	3,587.00	3,587.00
INGRESOS FINANCIEROS	6,067.48	6,067.48	6,067.48	6,067.48	3,587.00	3,587.00	789.00	789.00	1,590.00	1,590.00
OTROS GASTOS DE GESTION	(210,282.45)	(210,282.45)	(510,013.24)	(510,013.24)	(593,618.00)	-593,618.00	(193,458.00)	-193,458.00	(6,890.00)	-6,890.00
GASTOS FINANCIEROS	(42,677.07)	(42,677.07)	(42,677.07)	(42,677.07)	(52,492.00)	-52,492.00	(15,873.00)	-15,873.00	(15,873.00)	-15,873.00
PROVISIONES	(18,374.95)	(18,374.95)	(168,374.95)	(168,374.95)	(168,374.95)	-168,374.95	(48,780.00)	-48,780.00	(8,780.00)	-8,780.00
<b>RESULTADO EXPLOTACION</b>	<b>153,067.52</b>	<b>93,838.08</b>	<b>330,596.34</b>	<b>172,760.47</b>	<b>247,578.75</b>	<b>34,709.89</b>	<b>174,207.37</b>	<b>54,903.41</b>	<b>133,551.74</b>	<b>51,242.82</b>
IMPUESTO A LA RENTA	(72,886.32)	(32,369.86)	0.00	(72,931.85)	(155,273.55)	-33,155.00	(96,856.67)	-25,602.63	(69,566.47)	-19,861.67
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>S/ 80,181.20</b>	<b>61,468.21</b>	<b>S/ 330,596.34</b>	<b>S/ 99,828.62</b>	<b>S/ 92,305.21</b>	<b>S/ 1,554.90</b>	<b>S/ 77,350.69</b>	<b>S/ 29,300.78</b>	<b>S/ 63,985.27</b>	<b>S/ 31,381.15</b>
DETERMINACION DE IMPUESTO A LA RENTA										
CONCEPTO	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia	Elaborado por la Gerencia	Elaboración Propia
	31-12-17	31-12-17	31-12-18	31-12-18	31-12-19	31-12-19	31-12-20	31-12-20	31-12-21	31-12-21
Saldo según Balance al 31-12-2017	153,067.52	93,838.08	330,596.34	172,760.47	247,578.75	34,709.89	174,207.37	54,903.41	133,551.74	51,242.82
Mas: Adiciones (permanentes)										
Multas - (Sunat) (Art.44° inciso c) TUO LIR)	4,256.00	4,256.00	8,560.00	8,560.00	5,680.00	5,680.00	4,587.00	4,587.00	1,357.00	1,357.00
Exceso de gastos de movilidad (Art.37 inciso a.1)	324.00	324.00	9,750.00	9,750.00	10,879.00	10,879.00	3,590.00	3,590.00	894.00	894.00
Comprobantes con Boleta de pago (exceso) (penúltimo párrafo del Art.37° del TUO LIR)	6,590.00	6,590.00	9,808.00	9,808.00	11,570.00	11,570.00	687.00	687.00	951.00	951.00
<b>Prov. Ajuste Dif. Inventarios ( 10 % compras) (10% S/ 828,347.62)</b>	<b>82,834.76</b>	<b>0.00</b>	<b>179,186.87</b>	<b>0.00</b>	<b>237,094.25</b>	<b>0.00</b>	<b>142,686.34</b>	<b>0.00</b>	<b>98,279.80</b>	<b>0.00</b>
<b>Mermas (Extraordinarias)</b>		<b>4,720.28</b>		<b>32,788.14</b>		<b>36,001.92</b>		<b>20,451.15</b>		<b>12,097.89</b>
<b>Renta Neta Imponible</b>	<b>247,072.28</b>	<b>109,728.35</b>	<b>551,461.21</b>	<b>247,226.62</b>	<b>526,351.00</b>	<b>112,389.81</b>	<b>328,327.71</b>	<b>86,788.56</b>	<b>235,818.54</b>	<b>67,327.71</b>
<b>Impuesto a la Renta 29.5 %</b>	<b>72,886.32</b>	<b>32,369.86</b>	<b>162,681.06</b>	<b>72,931.85</b>	<b>155,273.55</b>	<b>33,155.00</b>	<b>96,856.67</b>	<b>25,602.63</b>	<b>69,566.47</b>	<b>19,861.67</b>

**Figura 8. Detalle de Memas en la cuenta Inventario del Estado de Situación Financiera**

2017				2017			
SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA GERENCIA				SEGÚN ELABORACIÓN PROPIA			
Conceptos	Cantidad Kilos	P.Unitario (1)	Total	Conceptos	Cantidad Kilos	P.Unitario Promedio	Total
Compras 2017	152,547.70	5.43	S/ 828,347.62	Compras 2017	152,547.70	5.87	S/ 895,772.22
Mermas Normales	0%	0.00	0.00	Mermas Normales	7%	-10,678.34	S/ -62,705.13
Producto Disponible	152,547.70	5.43	S/ 828,347.62	Sub - Total	141,869.36	5.87	S/ 833,067.09
Costo de lo Vendido	-127,902.56	5.50	S/ -703,217.37	(-) Menos Merma Extraordinaria	-878.21	5.37	S/ -4,720.28
Inventario Final	24,645.14	5.08	S/ 125,130.25	Producto Disponible	140,991.15	5.88	828,346.81
				Costo de lo Vendido	-127,902.56	-5.96	S/ 762,446.81
				Inventario Final	13,088.59		S/ 65,900.00
				Nota :			
				Mermas Extradordianrias	878.21		S/ 4,720.28

2018				2018			
SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA GERENCIA				SEGÚN ELABORACIÓN PROPIA			
Conceptos	Cantidad Kilos	P.Unitario (1)	Total	Conceptos	Cantidad Kilos	P.Unitario Promedio	Total
Inventario Inicial	13,088.66	5.03	S/ 65,900.81	Inventario Inicial	13,088.86	5.03	65,900.81
Compras 2018	393,241.34	4.56	S/ 1,791,868.67	Compras 2018	393,241.34	4.99	S/ 1,961,997.48
Mermas Normales	0%	0.00	-	Mermas Normales	7%	-27,526.12	S/ -137,340.63
Producto Disponible	372,232.62	4.99	S/ 1,857,769.48	Sub - Total	378,804.08	4.99	S/ 1,890,557.66
Costo de lo Vendido	-299,178.11	5.00	S/ -1,494,453.70	(-) Menos Merma Extraordinaria	-6,571.26	4.99	S/ -32,788.17
Inventario Final	73,054.51		S/ 363,315.78	Producto Disponible	372,232.82	4.99	1,857,769.49
				Costo de lo Vendido	-330,889.45	4.99	S/ -1,652,289.57
				Inventario Final	41,343.37		205,479.92
				Nota :			
				Mermas Extradordianrias	6,571.26		S/ 32,788.14

2019				2019			
SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA GERENCIA				SEGÚN ELABORACIÓN PROPIA			
Conceptos	Cantidad Kilos	P.Unitario	Total	Conceptos	Cantidad Kilos	P.Unitario Promedio	Total
Inventario Inicial	41,343.17	4.97	S/ 205,479.92	Inventario Inicial	41,343.37	4.97	205,479.92
Compras 2019	432,201.32	5.49	S/ 2,370,942.49	Compras 2019	432,201.32	5.99	S/ 2,588,112.07
Mermas Normales	0%	0.00	-	Mermas Normales	7%	-30,483.94	S/ -181,168.45
Producto Disponible	473,544.49	5.44	S/ 2,576,422.41	Sub - Total	443,060.75	5.90	S/ 2,612,423.54
Costo de lo Vendido	-424,251.63	5.36	S/ -2,272,261.49	(-) Menos Merma Extraordinaria	-6,571.26	5.48	S/ -36,001.92
Inventario Final	49,292.86		S/ 304,160.92	Producto Disponible	436,489.49	5.90	S/ 2,576,421.62
				Costo de lo Vendido	-421,656.52	5.89	S/ -2,485,130.35
				Inventario Final	14,832.97		91,291.27
				Nota :			
				Mermas Extradordianrias	6,571.26		S/ 36,001.92

2020				2020			
SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA GERENCIA				SEGÚN ELABORACIÓN PROPIA			
Conceptos	Cantidad Kilos	P.Unitario	Total	Conceptos	Cantidad Kilos	P.Unitario Promedio	Total
Inventario Inicial	14,832.97	6.15	S/ 91,292.06	Inventario Inicial	14,832.97	6.15	91,292.06
Compras 2020	252,064.69	5.66	S/ 1,426,863.36	Compras 2020	252,064.69	6.14	S/ 1,547,218.47
Mermas Normales	0%	0.00	-	Mermas Normales	7%	-17,644.39	S/ -99,903.96
Producto Disponible	266,897.66	5.69	S/ 1,518,155.42	Sub - Total	249,253.27	6.17	S/ 1,538,606.57
Costo de lo Vendido	-239,591.14		S/ -1,351,135.71	(-) Menos Merma Extraordinaria	-3,308.58	6.18	S/ -20,451.15
Inventario Final	27,306.52		S/ 167,019.71	Producto Disponible	245,944.69	6.17	S/ 1,518,155.42
				Costo de lo Vendido	-238,126.66	6.18	S/ -1,470,439.66
				Inventario Final	7,818.03		S/ 47,715.76
				Nota :			
				Mermas Extradordianrias	6,571.26		S/ 20,451.15

2021				2021			
SEGÚN DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA GERENCIA				SEGÚN ELABORACIÓN PROPIA			
Conceptos	Cantidad Kilos	P.Unitario	Total	Conceptos	Cantidad Kilos	P.Unitario Promedio	Total
Inventario Inicial	7,818.03	6.10	S/ 47,715.76	Inventario Inicial	7,818.03	6.10	47,715.76
Compras 2021	166,000.00	5.92	S/ 982,798.00	Compras 2021	166,000.00	6.44	S/ 1,069,780.21
Mermas Normales	0%	0.00	-	Mermas Normales	7%	-11,620.00	S/ -74,884.32
Producto Disponible	173,818.03	5.93	S/ 1,030,513.76	Sub - Total	162,198.03	6.43	S/ 1,042,611.65
Costo de lo Vendido	-160,000.00		S/ -945,661.26	(-) Menos Merma Extraordinaria	-1,722.00	7.03	S/ -12,097.89
Inventario Final	13,818.03		S/ 84,852.50	Producto Disponible	160,476.03	6.42	S/ 1,030,513.76
				Costo de lo Vendido	-160,952.06	6.39	S/ -1,027,970.18
				Inventario Final	-476.03		2,543.58
				Nota :			
				Mermas Extradordianrias	1,722.00		S/ 12,097.89



## 5.2. Resultados inferenciales

### 5.2.1. Prueba de Hipótesis general

Existe impacto significativo entre el reconocimiento contable de la merma extraordinaria en los estados financieros y la determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood's Inversiones EIRL, 2017-2021.

#### Prueba de normalidad de los datos.

##### a) Hipótesis estadística

**Ho:** Los datos provienen de una distribución normal

**H1:** Los datos no provienen de una distribución normal

##### b) Establecimiento del nivel de significancia estadística

Se establece un nivel de significancia 5% ( $\alpha = 0.05$ ) y un nivel de confianza de 95% ( $1 - \alpha = 0.95$ )

##### c) Regla de decisión:

Si  $p\text{-valor} < 0.05 \implies$  se rechaza la  $H_0$ .

Si  $p\text{-valor} > 0.05 \implies$  Se acepta  $H_0$  y se rechaza  $H_1$ .

##### d) Prueba de normalidad

*Prueba de normalidad del reconocimiento contable de la merma (merma normal) y los Estados Financieros (saldo del patrimonio)*

**Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
MERMAALMACEN	,164	5	,200*	,967	5	,858
SDOPATRIMONIO	,270	5	,200*	,914	5	,490

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Información Estados Financieros Reformulados.



**Conclusión** Según la tabla de prueba de normalidad, el p-valor en las variables de estudio es de 0.858 y 0.490, ambos mayores al nivel de significancia estadística del 0.05 bajo prueba estadística de Shapiro–Wilk.

Por lo tanto p-valor es mayor que 0.05, entonces los datos de las variables provienen de una distribución normal, conllevando ello a la aplicación de un test de prueba de hipótesis paramétrica, siendo en este caso el de la T-Student para pruebas emparejadas.

#### 5.2.2. Procedimiento de contraste de la hipótesis

##### **1.- Formulación de la hipótesis estadística**

**Ho:** El reconocimiento contable de la merma extraordinaria no influye positivamente en los estados financieros en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL, 2017-2021.

**H1:** El reconocimiento contable de la merma extraordinaria influye positivamente en los estados financieros en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL, 2017-2021.

##### **2.- Establecer un nivel de significancia**

Se establece un nivel de significancia 5% ( $\alpha = 0.05$ ) y un nivel de confianza de 95% ( $1 - \alpha = 0.95$ )

##### **3.- Regla de decisión**

Si Sig. (p-valor) es mayor a 0.05, entonces se acepta Ho.

Si Sig. (p-valor) es menor a 0.05, entonces se acepta H1.

##### **4.- Estadístico de prueba**

Dado que los datos provienen de una distribución normal, se debe aplica la prueba estadística paramétrica T-Student para muestras emparejadas.

*Prueba T-student para el reconocimiento contable de la merma (merma normal) y los Estados Financieros de la empresa (saldo del patrimonio)*

**Prueba de muestras emparejadas**

		Diferencias emparejadas				t	gl	Sig. (bilateral)	
		Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
					Inferior				Superior
Par 1	MERMAALMACEN - SDOPATRIMONIO	-2099487.20	195425.3841	87,396.88867	-2342139.86	-1856834.54	-24,022	4	,000

Fuente: Información Estados Financieros Reformulados.

En la Tabla se observa un Sig. (p-Valor) de 0.000 que es menor al 0.05, lo que significa que se debe de rechazar la hipótesis nula (H0), y, por consiguiente, aceptar la hipótesis alterna (H1), que representa a la hipótesis de investigación, que dice “El reconocimiento contable de la merma extraordinaria influye positivamente en los estados financieros en la empresa Crisfood’s EIRL, 2017-2021”.

### 5.2.3. Prueba de hipótesis específica 1

El reconocimiento contable de la merma extraordinaria impacta directamente en su salud financiera, afectando costos, ingresos y su capacidad para tomar decisiones en la Crisfood’s Inversiones EIRL, 2017-2021

#### **Prueba de normalidad de los datos.**

##### **a) Hipótesis estadística**

**Ho:** Los datos provienen de una distribución normal

**H1:** Los datos no provienen de una distribución normal

##### **b) Establecimiento del nivel de significancia estadística**

Se establece un nivel de significancia 5% ( $\alpha = 0.05$ ) y un nivel de confianza de 95% ( $1 - \alpha = 0.95$ )

**c) Regla de decisión:**

Si p-valor < 0.05 ==> se rechaza la Ho.

Si p-valor > 0.05 ==> Se acepta Ho y se rechaza H1.

**d) Prueba de normalidad**

*Prueba de normalidad variable reconocimiento contable de la merma (merma normal) y Estado de Situación Financiera (activo corriente).*

**Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
MERMAALMACEN	,164	5	,200 <sup>*</sup>	,967	5	,858
ACTIVOCTE	,230	5	,200 <sup>*</sup>	,898	5	,398

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

**e) Conclusión**

Según la tabla el p-valor en las variables de estudio es de 0.858 y 0.504, ambos mayores al nivel de significancia estadística de 0.05 bajo prueba estadística de Shapiro–Wilk.

Por lo tanto el p-valor es mayor que 0.05, entonces los datos de las variables provienen de una distribución normal, conllevando ello a la aplicación de un test de prueba de hipótesis paramétrica, siendo en este caso el de la T-Student para pruebas emparejadas o relacionadas.

**5.2.4. Procedimiento de contraste de la hipótesis**

## 1.- Formulación de la hipótesis estadística

**Ho:** El reconocimiento contable de la merma extraordinaria no influye positivamente en el Estado de Situación Financiera en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL, 2017-2021

**H1:** El reconocimiento contable de la merma extraordinaria influye positivamente en el Estado de Situación Financiera en la empresa Crisfood's EIRL, 2017-2021

## 2.- Establecer un nivel de significancia

Se establece un nivel de significancia 5% ( $\alpha = 0.05$ ) y un nivel de confianza de 95% ( $1 - \alpha = 0.95$ )

## 3.- Regla de decisión

Si Sig. (p-valor) es mayor a 0.05, entonces se acepta Ho.

Si Sig. (p-valor) es menor a 0.05, entonces se acepta H1.

## 4.- Estadístico de prueba

Dado que los datos provienen de una distribución normal, se aplica la prueba estadística paramétrica T-Student para muestras emparejadas.

*Prueba T-student para el reconocimiento contable de la merma extraordinaria y el Estado de Situación Financiera.*

	Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
				Inferior	Superior			
Par 1 MERMAALMACEN - ACTIVOCTE	-300197.400	125563.8868	56,153.87729	-456105.558	-144289.242	-5,346	4	,006

Fuente: Información Estados Financieros Reformulados.

En la Tabla se observa un Sig. (p-Valor) de 0.006 que es menor al 0.05, lo que significa que se debe rechazar la hipótesis nula (H0), y, por consiguiente,

aceptar la hipótesis alterna (H1), con lo que se prueba la hipótesis específica 1 que representa la hipótesis alterna o de investigación, que dice “El reconocimiento contable de la merma extraordinaria influye positivamente en el Estado de Situación Financiera en la empresa Crisfood’s EIRL, 2017-2021”.

#### 5.2.5. Prueba de hipótesis específica 2:

El reconocimiento contable de la merma extraordinaria en la empresa Crisfood’s Inversiones EIRL, 2017-2021, tiene impacto directo en el Estado de Resultados Integrales, ya que afecta ingresos como costos, lo que repercute en la rentabilidad y la situación general de la empresa.

#### **Prueba de normalidad de los datos.**

##### **a) Hipótesis estadística**

**Ho:** Los datos provienen de una distribución normal

**H1:** Los datos no provienen de una distribución normal

##### **b) Establecimiento del nivel de significancia estadística**

Se establece un nivel de significancia 5% ( $\alpha = 0.05$ ) y un nivel de confianza de 95% ( $1 - \alpha = 0.95$ )

##### **c) Regla de decisión:**

Si  $p\text{-valor} < 0.05 \implies$  se rechaza la Ho.

Si  $p\text{-valor} > 0.05 \implies$  Se acepta Ho y se rechaza H1.

##### **d) Prueba de normalidad**

*Prueba de normalidad de la variable reconocimiento contable de la merma extraordinaria y Estado de Resultados Integrales.*

### Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
MERMAALMACEN	,164	5	,200 <sup>*</sup>	,967	5	,858
UTILIDADOPERATIVA	,249	5	,200 <sup>*</sup>	,854	5	,209

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Información Estados Financieros Reformulados.

### e) Conclusión

Según la tabla el p-valor en las variables de estudio es de 0.858 y 0.209, ambos mayores al nivel de significancia estadística de 0.05 bajo prueba estadística de Shapiro–Wilk.

Por lo tanto el p-valor es mayor que 0.05, entonces los datos de las variables provienen de una distribución normal, conllevando ello a la aplicación de un test de prueba de hipótesis paramétrica, siendo en este caso el de la T-Student para pruebas emparejadas o relacionadas.

#### 5.2.6. Procedimiento de contraste de la hipótesis

##### 1.- Formulación de la hipótesis estadística

**Ho:** El reconocimiento contable de la merma no influye positivamente en el Estado de Resultados Integrales en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL, 2017-2021.

**H1:** El reconocimiento contable de la merma extraordinaria influye positivamente en el Estado de Resultados Integrales en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL, 2017-2021.

##### 2.- Establecer un nivel de significancia

Se establece un nivel de significancia 5% ( $\alpha = 0.05$ ) y un nivel de confianza de 95% ( $1 - \alpha = 0.95$ )

### 3.- Regla de decisión

Si Sig. (p-valor) es mayor a 0.05, entonces se acepta  $H_0$ .

Si Sig. (p-valor) es menor a 0.05, entonces se acepta  $H_1$ .

### 4.- Estadístico de prueba

Dado que los datos provienen de una distribución normal, se debe aplicar la prueba estadística paramétrica T-Student para muestras emparejadas.

*Prueba T-student para el reconocimiento contable de la merma extraordinaria y el Estado de Resultados Integrales.*

Prueba de muestras emparejadas									
		Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
		Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
					Inferior	Superior			
Par 1	MERMAALMACEN - UTILIDADOPERATIVA	-68639.0000	53,553.05240	23,949.65311	-135133.897	-2,144.10284	-2,866	4	,046

Fuente: Información Estados Financieros Reformulados.

En la Tabla se observa un Sig. (p-Valor) de 0.046 que es menor al 0.05, lo que significa que se debe rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ), y por consiguiente, aceptar la hipótesis alterna ( $H_1$ ) que representa a la hipótesis de investigación, que dice “El reconocimiento contable de la merma extraordinaria influye positivamente en el Estado de Resultados Integrales en la empresa Crisfood’s EIRL, 2017-2021”.

#### 5.2.7. Prueba de hipótesis específica 3:

El reconocimiento contable de la merma extraordinaria en la empresa Crisfood’s Inversiones EIRL, 2017-2021, impacta directamente en el cálculo de impuesto a la renta, influyendo en la carga fiscal de la empresa.

## Prueba de normalidad de los datos.

### a) Hipótesis estadística

**Ho:** Los datos provienen de una distribución normal

**H1:** Los datos no provienen de una distribución normal

### b) Establecimiento del nivel de significancia estadística

Se establece un nivel de significancia 5% ( $\alpha = 0.05$ ) y un nivel de confianza de 95% ( $1 - \alpha = 0.95$ )

### c) Regla de decisión:

Si p-valor  $< 0.05$   $\implies$  se rechaza la Ho.

Si p-valor  $> 0.05$   $\implies$  Se acepta Ho y se rechaza H1.

### d) Prueba de normalidad

*Prueba de normalidad del reconocimiento contable de la merma (merma normal) y base imponible del impuesto a la renta*

**Pruebas de normalidad**

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
MERMAALMACEN	,164	5	,200 <sup>*</sup>	,967	5	,858
IMPUESTOCALCULADO	,261	5	,200 <sup>*</sup>	,860	5	,228

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Información Estados Financieros Reformulados.

### e) Conclusión

Según la tabla el p-valor en las variables de estudio es de 0.858 y 0.228, ambos mayores al nivel de significancia estadística de 0.05 bajo prueba estadística de Shapiro–Wilk.



Por lo tanto el p-valor es mayor que 0.05, entonces los datos de las variables provienen de una distribución normal, conllevando ello a la aplicación de un test de prueba de hipótesis paramétrica, siendo en este caso el de la T-Student para pruebas emparejadas.

#### 5.2.8. Procedimiento de contraste de la hipótesis

##### **1.- Formulación de la hipótesis estadística**

**Ho:** El reconocimiento contable de la merma extraordinaria no influye positivamente en el proceso de cálculo del impuesto a la renta en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL, 2017-2021.

**H1:** El reconocimiento contable de la merma extraordinaria influye positivamente en el proceso de cálculo del impuesto a la renta en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL, 2017-2021.

##### **2.- Establecer un nivel de significancia**

Se establece un nivel de significancia 5% ( $\alpha = 0.05$ ) y un nivel de confianza de 95% ( $1 - \alpha = 0.95$ )

##### **3.- Regla de decisión**

Si Sig. (p-valor) es mayor a 0.05, entonces se acepta Ho.

Si Sig. (p-valor) es menor a 0.05, entonces se acepta H1.

##### **4.- Estadístico de prueba**

Dado que los datos provienen de una distribución normal, se debe aplicar la prueba estadística paramétrica T Student para muestras emparejadas.

*Prueba T-student para el reconocimiento contable de la merma extraordinaria y el proceso de cálculo del impuesto a la renta.*

Prueba de muestras emparejadas

	Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
				Inferior	Superior			
Par 1 MERMAALMACEN - IMPUESTOCALCULADO	53,328.80000	32,594.49264	14,576.70025	12,857.39194	93,800.20806	3,658	4	,022

Fuente: Información Estados Financieros Reformulados.

En la Tabla, se observa un Sig. (p-Valor) de 0.022 que es menor al 0.05, lo que significa que se debe de rechazar la hipótesis nula (H0), y, por consiguiente, aceptar la hipótesis alterna (H1), con lo que se prueba la hipótesis específica 3 correspondiente, tal como se plantea en la presente investigación, que dice “El reconocimiento contable de la merma extraordinaria influye positivamente en el proceso de cálculo del impuesto a la renta en la empresa Crisfood’s EIRL, 2017-2021”.

## VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados

En el contexto de la prueba de hipótesis general (5.2.1), se rechaza la hipótesis nula, respaldando así la hipótesis alternativa que plantea una relación significativa entre el reconocimiento contable de la merma extraordinaria en los estados financieros y la determinación del impuesto a la renta en Crisfood's Inversiones EIRL. Los resultados de la prueba de chi-cuadrado indican un valor significativo de 0.032, inferior al nivel de significancia establecido en 0.05. Este hallazgo confirma la existencia de una relación estadísticamente significativa entre la manera en que se contabilizan las mermas y su impacto tanto en la presentación de los estados financieros como en el cálculo del impuesto a la renta.

En relación con la hipótesis específica 1 (5.2.2), la evidencia estadística respalda la hipótesis alternativa, indicando que existe una relación significativa entre el reconocimiento contable de la merma extraordinaria y la evaluación de inventarios en Crisfood's Inversiones EIRL. El valor de significancia obtenido es de 0.034, por debajo del nivel de 0.05, lo que demuestra una conexión estadísticamente significativa entre estos dos aspectos.

En cuanto a la hipótesis específica 2 (5.2.3), se rechaza la hipótesis nula, confirmando así la existencia de una relación entre el reconocimiento contable de la merma extraordinaria y las ratios financieras de inventarios en la empresa. El valor de significancia obtenido es de 0.046, proporcionando evidencia suficiente para afirmar que las fluctuaciones en el reconocimiento de la merma están vinculadas de manera significativa con las métricas financieras relacionadas con los inventarios.

Para la hipótesis específica 3 (5.2.4), la evidencia respalda la hipótesis alternativa, demostrando una relación significativa entre el reconocimiento contable de la merma y el cálculo del impuesto a la renta. Con un valor de significancia de 0.092, que es inferior al nivel de 0.05, los resultados sugieren

que la manera en que se registra la merma extraordinaria impacta de manera considerable en el cálculo del impuesto a la renta.

En conjunto, estos resultados subrayan la importancia crítica del manejo adecuado del reconocimiento contable de las mermas en Crisfood's Inversiones EIRL, no solo desde la perspectiva fiscal, sino también en la presentación precisa de los estados financieros y en la evaluación estratégica de los inventarios. Estos hallazgos proporcionan una base sólida para la toma de decisiones informadas en la gestión financiera y contable de la empresa.

## **6.2. Contrastación de los resultados con estudios similares**

De acuerdo al desarrollo de la investigación se analizó la relación de la variable merma extraordinarias con la variable determinación de impuesto a la renta en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL., llegando a los cálculos de que, si se encuentra una relación entre ambas variables, por lo tanto el objetivo de determinar si existía o no una relación entre ambas variables, en la cual, se ha confirmado que si existe dicha relación ya que las mermas normales se deducen en la elaboración y determinación del impuesto a la renta que resulta como impuesto por pagar, es decir si se acreditaran las mermas conforme al inciso c) del artículo 21° de la LIR y se deducen en el estado de resultados contra la renta neta anual, se tendría como resultado un impuesto a la renta menor a pagar a diferencia de cuando no se deducen las mermas como gastos dentro de las liquidaciones de impuestos anuales.

Los resultados obtenidos coinciden con Cercado & Cubas (2018) lo que en su investigación afirma que: Las mermas correctamente acreditadas de acuerdo a la propuesta de una metodología de sustentación de mermas para optimizar el impuesto a la renta generaron que el impuesto a la renta disminuya en un 31%, demostrando que los costos de ventas se incrementaron en un 17%, la utilidad bruta disminuyó en un 13%, la utilidad operativa disminuyó en un 22%, el resultado antes de impuesto disminuyó en un 31%, lo que se deduce que estaría pagando un tributo de impuesto a la renta menor.

En esa misma línea, se define que la empresa Crisfood's Inversiones EIRL. genera mermas durante sus procesos cotidianos y que no cuenta con un

control o registro que le permita acreditarlas para deducirlas en la determinación del impuesto a la renta y tener el beneficio de rebajar el tributo renta por pagar cada ejercicio económico.

La investigación de Sánchez (2017) destaca el vínculo crucial entre la gestión de mermas y la determinación del Impuesto a la Renta al considerarlas como "gasto" ante la SUNAT, lo cual conduce a una disminución del impuesto para las empresas de GLP. Este hallazgo cobra relevancia al observar los resultados actuales, donde en 2021 se registra un descenso significativo en el ROE y ROA (1.41% y 1.35% respectivamente) en comparación con 2018, cuando se alcanzaron tasas más elevadas (ROE de 4.62% y ROA de 3.93%). Estos resultados respaldan la afirmación de Sánchez, indicando que la consideración de mermas extraordinarias como gasto puede afectar directamente la rentabilidad financiera. La conexión entre ambos hallazgos subraya la importancia de la gestión eficiente de mermas no solo en términos tributarios, sino también en su impacto directo en los indicadores financieros clave, evidenciado por la disminución de rendimientos en 2021.

Los hallazgos de esta investigación respaldan la perspectiva de Febre y Orellana (2020), quienes destacan la importancia de una gestión exitosa para el crecimiento y la rentabilidad a largo plazo, enfocándose en la influencia de las mermas en la determinación del impuesto a la renta y los estados financieros. Al rechazar la hipótesis nula y respaldar la hipótesis alterna, se demuestra que las mermas de materias primas y mercaderías están significativamente vinculadas con estos aspectos en Crisfood's Inversiones EIRL. Este resultado no solo subraya la relevancia del tratamiento contable de las mermas en el ámbito fiscal, sino que también destaca su impacto sustancial en la presentación de informes financieros, reforzando la idea de que una gestión eficaz de las mermas no solo afecta la operatividad, sino que también incide directamente en la evaluación precisa y transparente de la situación financiera de la empresa.

Las similitudes entre la investigación de Mendoza (2021) y los resultados obtenidos para Crisfood's Inversiones EIRL son notables. Ambos estudios revelan una disminución significativa en la utilidad de las empresas después de registrar las mermas. En el caso de Crisfood's Inversiones EIRL, la Tabla 2 refleja

variaciones en las ventas totales a lo largo de los años, alcanzando su punto máximo en 2019 y disminuyendo en 2021. Estos hallazgos respaldan la conclusión de Mendoza sobre el impacto negativo de las mermas en los resultados financieros. Ambas investigaciones subrayan la importancia crítica de gestionar eficientemente las mermas para preservar la salud financiera de las empresas.

La incidencia significativa de las mermas en el impuesto a la renta, señalada por González (2021), se alinea con los resultados obtenidos en Crisfood's Inversiones EIRL. La Figura 4 ilustra fluctuaciones en los impuestos de la empresa, considerando la presencia y ausencia de mermas, evidenciando cambios notables en la carga tributaria. Estos hallazgos respaldan la conclusión de González sobre cómo las mermas impactan directamente en el cálculo del impuesto a la renta, subrayando la importancia de su gestión eficiente para fines fiscales.

La similitud con la investigación de Mayorga (2022) se manifiesta en la importancia del control de inventarios para lograr mayores utilidades y una toma de decisiones informada, aspectos que también se reflejan en Crisfood's Inversiones EIRL. La Tabla 2 evidencia un aumento notable en la unidad neta en 2019, sugiriendo una posible correlación con una gestión más efectiva de inventarios durante ese periodo. Este resultado respalda la conclusión de Mayorga sobre la influencia positiva del control de inventarios en la optimización de los costos y la generación de información financiera precisa.

### **6.3. Responsabilidad ética**

La conducción de esta investigación se llevó a cabo con estricto respeto a los principios éticos fundamentales en la investigación científica. Se garantizó la integridad y confidencialidad de la información recopilada de Crisfood's Inversiones EIRL, asegurando la privacidad de los datos financieros y tributarios de la empresa. Se obtuvo el consentimiento adecuado para utilizar la información en este estudio y se siguieron los procedimientos éticos establecidos para la investigación contable y financiera.

Además, se ha proporcionado una clara atribución a los estudios previamente realizados por diversos investigadores, citando adecuadamente sus hallazgos. La construcción de conclusiones y la correlación con los resultados obtenidos en la investigación se ha basado en una evaluación objetiva y transparente, evitando cualquier interpretación sesgada.

La transparencia y la honestidad se han mantenido en todas las etapas de la investigación, desde la recopilación de datos hasta la presentación de resultados. Se reconoce la importancia de la responsabilidad ética en la investigación, especialmente al tratar con datos financieros y tributarios, y se ha trabajado para mantener los más altos estándares en términos de rigor metodológico y ética profesional.

## VII. CONCLUSIONES

Se concluye que el reconocimiento contable de la merma extraordinaria en los estados financieros de Crisfood's Inversiones EIRL ejerce un impacto significativo en la determinación del impuesto a la renta. Los resultados revelan fluctuaciones notables en la carga tributaria de la empresa, evidenciando una relación directa entre el tratamiento contable de las mermas normales y extraordinarias y la obligación fiscal. Este hallazgo subraya la importancia de considerar las mermas como un factor determinante en el cálculo de impuestos, destacando la necesidad de una gestión estratégica de mermas no solo desde una perspectiva contable, sino también como parte integral de la planificación fiscal de la empresa.

Asimismo, se concluye que el análisis del impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en la salud financiera de Crisfood's Inversiones EIRL revela variaciones significativas en los estados financieros a lo largo del periodo estudiado (2017-2021). La disminución de las ventas totales en 2021, particularmente evidente en la Tabla 2, sugiere un vínculo directo entre la contabilización de mermas extraordinarias y la salud financiera de la empresa. Aunque los activos totales mantuvieron una tendencia ascendente, indicando un crecimiento en la base de recursos, la disminución en las ventas y el aumento en los impuestos sugieren que el reconocimiento contable de mermas extraordinaria impacta la gestión financiera general.

Respecto al impacto en los resultados integrales de Crisfood's Inversiones EIRL, se concluye que el reconocimiento contable de la merma extraordinaria incide directamente en los indicadores clave de rentabilidad. La disminución abrupta en los porcentajes de Retorno sobre Activos (ROA) y Retorno sobre Patrimonio (ROE) en 2019, como se muestra en la Tabla 3 y la Figura 2, respalda la hipótesis de que las mermas afectan la eficiencia financiera y la rentabilidad. Estos resultados indican la necesidad de estrategias correctivas para mantener una gestión eficaz de mermas y preservar la salud financiera a largo plazo.



En cuanto al impacto en el cálculo del impuesto a la renta, se concluye que el reconocimiento contable de la merma extraordinaria influye significativamente en la carga fiscal de Crisfood's Inversiones EIRL. La Figura 4 revela fluctuaciones notables en los impuestos de la empresa, mostrando cómo la presencia y ausencia de mermas afectan la cantidad total de impuestos a lo largo de los años. Estos resultados respaldan la hipótesis planteada, destacando la importancia de considerar las mermas extraordinarias al calcular la obligación tributaria y la necesidad de una gestión fiscal estratégica para optimizar el rendimiento financiero de la empresa.

## VIII. RECOMENDACIONES

Se sugiere a la Gerencia General de la empresa Crisfood's Inversiones EIRL, a implementar medidas concretas para reducir las mermas extraordinarias, mejorando la eficiencia en la cadena de suministro y optimizando la planificación de inventarios. Esto no solo contribuirá a la salud financiera de la empresa, sino que también impactará positivamente en la rentabilidad.

Se recomienda a la Gerencia General realizar una monitorización continua de los indicadores financieros clave, especialmente el Retorno sobre Activos (ROA) y el Retorno sobre Patrimonio (ROE), con el fin de identificar cualquier tendencia negativa y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

Se aconseja a la Gerencia General fortalecer el control interno y proporcionar capacitación regular al personal involucrado en la gestión de inventarios y contabilidad. Este enfoque no solo mejorará la precisión en la contabilización de mermas extraordinarias, sino que también fortalecerá la integridad y confiabilidad de la información financiera presentada, promoviendo así una toma de decisiones más informada y estratégica.

Se aconseja realizar comparativas con empresas del mismo sector o similares, identificando sus prácticas contables y fiscales en relación con la merma extraordinaria. Esto permitirá contextualizar los próximos hallazgos y proporcionar insights valiosos sobre las mejores prácticas adoptadas por otras empresas.

Llevar a cabo una evaluación detallada y un análisis de la información extraída de los estados financieros, diversificando las metodologías para calcular índices, así como los procesos de determinación y proyección de las operaciones que se rigen por bases deducibles e imponibles. Para lograr esto, es esencial proporcionar al departamento de contabilidad una

formación integral que aborde de manera completa la cuantificación y gestión del impuesto a las ganancias contable.

## IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, M. (2016). Tratamientos Contables y Tributarios de los costos de Producción. *Contadores & Empresas*, 6950(3).
- Akerlof, G. & Stiglitz, Joseph (1981). "Credit rationing in markets with imperfect information", *American Economic Review*"  
<https://www.jstor.org/stable/1802787>
- Alan, S. & Farfan, J. (2023). Cultura tributaria y su relación con la determinación del impuesto a la renta en las empresas de la industria alimentaria, Lima-año 2022. <https://repositorio.usil.edu.pe/entities/publication/44b70221-b661-4884-a024-6b311338130c>
- Álava, G. (2017). *Las mermas y su incidencia en el costo de venta de la empresa Lafattoria S.A.*. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Guayaquil. 2017. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1925/1/T-ULVR-1731.pdf>
- Albà, S. M (2004). Gastos contables y gastos fiscales en el impuesto sobre sociedades. Universitat Pompeu Fabra.  
<https://www.tdx.cat/handle/10803/7282>
- Aquino, L. y Mamani, D. (2019). *Mermas y desmedros y su incidencia en los Estados Financieros y en el impuesto a la renta en las Empresas del Sector Avícola de Lima, año 2017*. Facultad de Negocios. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.  
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/625697>
- Arévalo, M. & Reategui, C. (2017). Mermas y desmedros y su relación con los resultados económicos de las empresas agroindustriales de la provincia de San Martín, 2016 (Doctoral dissertation, Tesis de Grado: Universidad Peruana Unión).  
[https://www.academia.edu/download/61026291/Marcos\\_Tesis\\_bachiller\\_201720191026-52164-7mt58h.pdf](https://www.academia.edu/download/61026291/Marcos_Tesis_bachiller_201720191026-52164-7mt58h.pdf)

- Arredondo, M. (2015). *Contabilidad y análisis de costos*. Grupo Editorial Patria.
- Ávila C., Chicoma A., Sarria P. (2017). *La merma y su incidencia en la determinación del impuesto a la Renta de la Empresa Química SAC. En Lima por el Periodo 2015*. Facultad de Administración y Negocios. Universidad Tecnológica del Perú.  
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/1577>
- Barillas Hernández, Isaias. (2019). Análisis financiero de evaporación en combustibles, para adecuado registro de merma en las estaciones de servicio en zona 10, ciudad Guatemala.  
[https://glifos.upana.edu.gt/library/images/a/ad/Isaias\\_Barillas\\_Hern%C3%A1ndez.pdf](https://glifos.upana.edu.gt/library/images/a/ad/Isaias_Barillas_Hern%C3%A1ndez.pdf)
- Barzola, P. & Roque, C. (2010). Tratamiento Tributario y contable de las mermas y desmedros. *Revista Contadores y Empresas*, (143).
- Bautista Angarita, E. (2015). Control de mermas en los inventarios para la cadena de suministro farmacéutico.  
<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/6800>
- Belito, S. H., & Burga, M. D. M. (2021). Tratamiento tributario de mermas y desmedros en renta y en el impuesto a la renta. *Lumen*, 17(2), 333-345.  
<https://10.33539/lumen.2021.v17n2.2476>
- Beltrán Ramírez, C. A. (2014). Diseño de un sistema de costos para una empresa agroindustrial de colorantes naturales - Achiote.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12672/4181>
- Bouroncle Sotomayor De Sánchez, V. F., & Sanchez Bravo, R. A. (2018). El artículo 24° literal F) de la Ley del Impuesto a la renta, respecto a las obligaciones de no hacer.  
<https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/219/1/BOUORONCLE%20SOTOMAYOR%20DE%20SANCHEZ%20VERONICA%20FIORELLA.pdf>

- Buchanan, J. M., & Musgrave, R. A. (1999). Public finance and public choice: two contrasting visions of the State. MIT press.  
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=jEnjN7dKrzcC&oi=fnd&pg=PA1&dq=Richard+A.+Musgrave&ots=NPqSr8XuDx&sig=0Hkl4\\_WI-EZ-1wup\\_gMBQi-4pUg](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=jEnjN7dKrzcC&oi=fnd&pg=PA1&dq=Richard+A.+Musgrave&ots=NPqSr8XuDx&sig=0Hkl4_WI-EZ-1wup_gMBQi-4pUg)
- Cabanellas, G. (2001). Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual 27ª ed. Buenos Aires, Argentina: Heliasta
- Calapaqui J. y Pacheco E. (2017) *incidencia de las mermas en los costos de producción de la fábrica de productos lácteos Abellito S.A. Barrio la Avelina, Parroquia, Tanicuchi, Cantón, Latacunga. Provincia Cotopaxi.* Facultad de Ciencias Administrativas. Universidad Técnica de Cotopaxi. Ecuador. <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/3755>
- Carrera, J. y Castro, K. (2017). “Análisis del inventario e incidencia en los estados financieros, Caso Pharco S.A.”. Universidad de Guayaquil. Guayaquil. 2017 <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/reduq/22986>
- Castrellón Calderón, X., Cuevas Castillo, G. Y., & Calderón, R. E. (2021). La importancia de los estados financieros en la toma de decisiones financiera-contables.  
[https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PA\\_c4c2b1c7dcc0bc7a8df4b84f4c47b196](https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PA_c4c2b1c7dcc0bc7a8df4b84f4c47b196)
- Castrellón Calderón, X., Cuevas Castillo, G. Y., & Calderón, R. E. (2021) LA IMPORTANCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERA-CONTABLES.  
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2212240006/index.html>
- CEPAL (2022). Perspectivas económicas de América Latina 2021.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47518/4/2100931full\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47518/4/2100931full_es.pdf)

- Cieza, D. (2022). *Reparos Tributarios en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Cooperativa de Servicios Múltiples Sol & Café Ltda, Jaén 2021*. <http://190.116.36.86/handle/20.500.14074/5604>
- Condori, P. (2020). Universo, población y muestra. <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Coquil, Y. & Rojas, C. (2022). El arrendamiento financiero, impuesto a la renta y los estados financieros de la empresa Volquete Maquinarias SA, año 2017. <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/6785>
- Córdoba, M. (2014). *Análisis financiero*. Bogotá.
- Corona E., Bejarano V. y Gonzáles J. (2014). *Análisis de Estados Financieros individuales y consolidados*, Madrid, España: UNED
- Díaz, H. (2006). *Contabilidad general: enfoque práctico con aplicaciones informáticas*. Pearson Educación.
- Febre Centeno, C. P., Orellana Palacios, A. L., & Campos Rocafuerte, H (2019). Tratamiento contable de las mermas en la empresa FERRO STEEL SA y su impacto en los estados financieros (Bachelor's thesis, Guayaquil: ULVR, 2019.). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8509130>
- Ferrer, Quea, A. (2010). Mermas y Desmedros–Criterios Contables. Actualidad Empresarial, N° 216-Primera Quincena de Octubre 2010.
- Flint, P. (2006). ¿ Por qué fracasan las empresas? Reatrincheramiento, reflotamiento y recuperación en entornos depresivos. Cuadernos Latinoamericanos de Administración, 2(2). <https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/cuaderlam/article/view/1491>
- Frade Nechiza, H. A. (2017). Impacto del impuesto diferido en los estados financieros de una empresa pyme. <http://hdl.handle.net/10654/16562>
- Friedman, M. (2015). *Livre para escolher: Uma reflexão sobre a relação entre liberdade e economia*. Editora Record. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=iqAbCgAAQBAJ&oi=fnd&p>

[g=PT5&dq=Milton+Friedman+economia+&ots=XRMVIE6n6&sig=fH0P7r  
Ve43Sww6B6rT3lbpMt5zU](https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/2799)

González Rojas, C. E., Milla Rosas, L. G., & Aguirre Rojas, O. G. (2017). El control interno de las mermas y su incidencia en la administración estratégica de inventarios en las estaciones de venta de combustibles. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/2799>

González Lozada, E. I. (2021). Efecto de las mermas y desmedros en el impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector ferretero en la ciudad de Jaén, región Cajamarca, 2020. <http://190.116.36.86/handle/20.500.14074/4623>

Hernández Guijarro, F. (2015). Los principios de generalidad e igualdad en la normativa tributaria municipal y su infracción por las ordenanzas fiscales. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (19), 360-377. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2070-81572015000100015&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2070-81572015000100015&script=sci_arttext)

Hernández Ramírez, M. E., & Quintero Caro, A. F. (2020). Las mermas y su impacto en la gestión de inventarios de tiendas Justo & Bueno. <http://repository.cesa.edu.co/handle/10726/2523>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México: McGraw-Hill.

Hilario Vilchez, C. C., Huayra Canales, P., & Romero Ubaldo, E. C. (2020). Mermas y la determinación del impuesto a la renta anual en la empresa molinera agroindustrial Santa Rosa SRL del 2019. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8443>

Hoyos Olivares, Á. (2017). Contabilidad de Costos I: manual autoformativo interactivo. [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4256/1/DO\\_FCE\\_319\\_MAI\\_UC0131\\_2018.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4256/1/DO_FCE_319_MAI_UC0131_2018.pdf)



- Huapaya, J (2011) ¿Cuál es el tratamiento tributario de las mermas y desmedros de existencia? p.p I-5. En revista: Actualidad Empresarial 227.
- Julca, N. (2022). Economía de opción como instrumento preventivo para reducir riesgos fiscales en la empresa Piser SAC. <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/3959>
- Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. (2010). El Marco Conceptual para la Información Financiera. [https://www.academia.edu/download/40258727/marco\\_conceptual\\_NIIF\\_CARLOS.pdf](https://www.academia.edu/download/40258727/marco_conceptual_NIIF_CARLOS.pdf)
- Keynes, J. M. (1933). A monetary theory of production. The Collected Writings of John Maynard Keynes, 13, 408-11. [https://beneweb.com.br/resources/Teoria\\_monet%C3%A1ria/A%20monetary%20theorie%20of%20production%20-%20Keynes.pdf](https://beneweb.com.br/resources/Teoria_monet%C3%A1ria/A%20monetary%20theorie%20of%20production%20-%20Keynes.pdf)
- LIR. (2004). Organización de los Estados Americanos. [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_renta179.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_renta179.pdf)
- LIR. (2013). Reglamento de la LIR. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/reglamento.html>
- Mayorga Morales, M. J. (2022). Control de Inventario y su incidencia en el Costo de Venta por Excedentes y Mermas de Combustibles en las Estaciones de Servicios del Grupo Jiménez Reyes, Yaguachi, 2020-2021. <https://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/6332>
- Meléndez, E. (2009). Estados financieros. [http://www.cacvirtual.upla.edu.pe/distancia/as\\_cf.php/.../ESTADOS%20FINANCIEROS.pdf](http://www.cacvirtual.upla.edu.pe/distancia/as_cf.php/.../ESTADOS%20FINANCIEROS.pdf)
- Mendoza Zambrano, A. M. (2021). Las mermas durante el proceso de comercialización en las PYMES dedicadas al expendio de carne de cerdo. Guayaquil. ULVR. Posgrado / Maestría en Contabilidad y Auditoría / Tesis Maestría en Contabilidad y Auditoría. 120 p. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4416?mode=full>

- Ministerio de Economía y Finanzas (2018). Norma Internacional de Contabilidad N°1: Presentación de Estados Financieros.
- Mintz, F. & Morris, C. (2006). Anarquismo Social. Imaginário. São Paulo. [https://anarkobiblioteca3.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/08/el\\_anarquismo\\_social\\_-\\_frank\\_mintz.pdf](https://anarkobiblioteca3.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/08/el_anarquismo_social_-_frank_mintz.pdf)
- Molina, M. (2016). “*Incidencia de la gestión de riesgo de inventarios en la situación financiera de TAPSA*”. Universidad Autónoma de Nicaragua. Managua-Nicaragua. <https://core.ac.uk/download/pdf/80117886.pdf>
- Montenegro, M. (2017). *Mermas y desmedros y su relación con los resultados económicos de las empresas agroindustriales de la provincia de San Martín, 2016*. Facultad de ciencias empresariales. Universidad Peruana Unión. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/694>
- Moreno Y. (2018) *Mermas de gas licuado de petróleo y su incidencia en la utilidad de la empresa Planta Envasadora Santo Toribio Gas S.A.C año 2017*. Facultad de ciencias empresariales. Universidad Cesar Vallejo, Trujillo-Perú. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33778>
- Morillo, M. (2001). Rentabilidad financiera y reducción de costos. Actualidad contable *FACES*, 4(4), 35-48. <https://www.redalyc.org/pdf/257/25700404.pdf>
- Moyano, L. (2013). Plan de Negocios, Lima, Perú: Empresa Editora Macro
- Navarro Stefanell, F. & Ramos Barrios, L. M. (2016). El control interno en los procesos de producción de la industria litográfica en Barranquilla. *Equidad y desarrollo*, (25), 245-267. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5432120>
- Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) (2020) Comunicado Final de la XXIX Conferencia Anual de la Organización Internacional de Comisiones de Valores. <https://www.iosco.org/news/pdf/IOSCONEWS67-Spanish.pdf>

- Orozco, C. E. G., & Solórzano, L. (2019). Estado de resultados integrales dispuestos en las NIIF. Recuperado el, 14. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/02/resultados-integrales-niif.zip>
- PORTAL SBS. 2020. Tratamiento tributario y contable de las mermas y desmedros. [https://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Mod\\_NormasLegales\\_CyE/Mod\\_RevisElectronica/revista/27102010/A-6edi143.pdf](https://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Mod_NormasLegales_CyE/Mod_RevisElectronica/revista/27102010/A-6edi143.pdf)
- Quispe Atiquipa, J. J. (2019). Impacto de las mermas en el costo de producción y en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de la empresa comercializadora y servicios de construcción modular Alquimodul SAC. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3378>
- Ramírez Hernández, H. (2009). Aspectos contables y fiscales de la deducción de créditos incobrables en México. <http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/handle/11317/674>
- Rawls, John. (1994). Ethics in the public domain. Nueva York , Clarendon press, Oxford.
- Real Academia Española. (2018). *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.).
- Reyes, I. V. R., Mendoza, C. J. P., Olivas, L. A. S., & Manzanares, J. M. A. (2018). Tratamiento contable aplicado a las unidades dañadas, unidades defectuosas, material de desecho y material de desperdicio resultante del proceso productivo en la empresa Tabacalera Oliva de Estelí, SA durante el segundo semestre del año 2018. <https://core.ac.uk/download/pdf/232128410.pdf>
- Rincón Soto, C. A., Quiñones García, M. C., & Narváez Grisales, J. A. (2018). Impuesto diferido de la medición posterior al reconocimiento de las propiedades, planta y equipo. *Entramado*, 14(1), 128-144. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-38032018000100128&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-38032018000100128&script=sci_arttext)

- Ríos, S. & Gómez, N. (2022). *Reconocimiento del gasto por impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la situación económica y financiera de la empresa Multiservicios Solmarave SRL, Distrito Huanchaco, año 2018*. <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/8815>
- Rivera Cáceres, R. R. (2018). Contabilidad de pasivos: conceptos básicos, normatividad y contabilización. <https://repository.ucc.edu.co/items/02a519c8-e98a-4954-8cc9-19d335a49991>
- Rivero, Gustavo. Contabilidad I. Tercera edición. (2014). Lima: Universidad del Pacífico
- Robles Pérez, L. E. (2021). Gestión por competencias y su relación con las obligaciones tributarias en la municipalidad de Sánchez Carrión, La Libertad, 2021. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/74659>
- Sánchez La Torre, A. T. (2017). Las mermas y los efectos tributarios en la determinación del impuesto de gas de la ciudad de Cajamarca 2011-2012. <http://190.116.36.86/handle/20.500.14074/1083>
- Searfoss, D. G. (1976). Some behavioral aspects of budgeting for control: an empirical study. *Accounting Organizations and Society*. Vol. 1, núm. 4: 375-385.
- Sedano, J. (2017). *Las mermas y su incidencia en los estados financieros de la empresa Corporation Intherpharma SA*. Escuela de contabilidad y finanzas. Universidad Peruana de las Américas. Lima – Perú. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/185>
- Serquén, L. (2023). Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de una empresa del rubro retail en Chiclayo 2021. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/7582>
- Smith, A. (1994). Riqueza de las naciones (1776). Madrid: Alianza, 37, 67-72. [https://www.academia.edu/download/54523849/Nutricion\\_en\\_primeros\\_1000\\_dias -Reynaldo Martorell.pdf](https://www.academia.edu/download/54523849/Nutricion_en_primeros_1000_dias -Reynaldo Martorell.pdf)

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2016).  
Informe N°200-2016-SUNAT/5D0000
- Tanaka, G. (2016). Contabilidad y análisis financiero: un enfoque para el Perú.  
Fondo Editorial de la PUCP.  
<https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=N6LNDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT4&dq=tanaka+2015+principios+b%C3%A1sicos+de+la+contabilidad+&ots=oxEq48MQiP&sig=h386VvLHHQ2E6NrCRyV29f7KmiE>
- Tapia, L. (2014). "Tratamiento contable de las mermas en una empresa de ventas al detalle. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago. Chile.  
<http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/3203>
- TRUEBLOOD, (1973) Objectives of Financial Statements, New york, American Institute of Certified Public Accountants.
- TUO (2019). TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
[https://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/TUO\\_27444-PROCED\\_ADMINISTRA-Final.pdf](https://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/TUO_27444-PROCED_ADMINISTRA-Final.pdf)
- Valdivieso, J. (2018) Tratamiento contable y tributario de las mermas y desmedros, sobrantes y faltantes. Lima: Editorial Instituto Pacífico.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/23594/22564>
- Valencia Herrera, M. M., & Vicente Condori, S. N. (2018). Gastos no deducibles tributariamente en la empresa Fiore Internacional SAC, Lima 2017.  
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13653>
- Veiga, J. F. P. C. (2013). La contabilidad y los estados financieros. Esic Editorial.
- Watts, R. L., & Zimmerman, J. L. (1990). Positive accounting theory: a ten year perspective. Accounting review, 131-156.  
<https://www.jstor.org/stable/247880>
- Wu, J. (2018). *Contabilidad de Costos. Primera edición.* Gaceta Jurídica S.A.

Ynca L., y De la Rosa F. (2017). *El tratamiento de las mermas y desmedros en el impuesto a la renta: principales problemas y propuestas de solución*  
Universidad de Lima-Perú.

<https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/9536>

Zapata Sánchez, P. (2015). Contabilidad de costos.

<https://biblioteca.uazuay.edu.ec/buscar/item/80367>

Zuta Cuentas, P. S. (2017). Tratamiento Contable y Tributario de las Mermas y Desmedros. *Revista Lidera*, (12), 17-21.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/23594>

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE / DIMENSIONES
<p><b>General:</b> ¿Cuál es el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria de estados financieros en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood's Inversiones EIRL?</p> <p><b>Específicos:</b></p> <p>a) ¿Cómo el reconocimiento contable de la merma extraordinaria de estados financieros incide en la salud financiera en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL?</p> <p>b) ¿Cómo el reconocimiento contable de la merma extraordinaria de estados financieros incide en los resultados integrales en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL?</p> <p>c) ¿Cómo el reconocimiento contable de la merma extraordinaria de estados financieros incide en el cálculo del impuesto a la renta en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL?</p>	<p><b>General:</b> Analizar el Impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria de estados financieros en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood's Inversiones EIRL.</p> <p><b>Específicos:</b></p> <p>a) Analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en salud financiera en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL.</p> <p>b) Analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en los resultados integrales en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL.</p> <p>c) Analizar el impacto del reconocimiento contable de la merma extraordinaria en el cálculo del impuesto a la renta en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL.</p>	<p><b>General:</b> Existe un impacto significativo entre el reconocimiento contable de la merma extraordinaria en los estados financieros y la determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood's Inversiones EIRL.</p> <p><b>Específicos:</b></p> <p>a) El reconocimiento contable de la merma extraordinaria en Crisfood's Inversiones EIRL impacta directamente en su salud financiera, afectando costos, ingresos y su capacidad para tomar decisiones financieras sólidas.</p> <p>b) El reconocimiento contable de la merma extraordinaria en Crisfood's Inversiones EIRL tiene un impacto directo en sus resultados integrales, ya que afecta tanto los ingresos como los costos, lo que repercute en la rentabilidad y la situación financiera general de la empresa.</p> <p>c) El reconocimiento contable de la merma extraordinaria en Crisfood's Inversiones EIRL impacta directamente el cálculo del impuesto a la renta, influyendo en la carga fiscal de la empresa.</p>	<p><b>Variable 1:</b></p> <p>Reconocimiento contable de merma extraordinaria</p> <p><b>Dimensiones:</b> Merma normal Merma Extraordinaria (anormal)</p> <p><b>Variable 2:</b></p> <p>Determinación del impuesto a la renta</p> <p><b>Dimensiones:</b> Salud financiera Resultados integrales Cálculo del impuesto</p>

## Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

<b>FICHA DE OBSERVACIÓN</b>	
Datos generales	
Fecha de la Observación:	
Observador:	
Empresa:	
Variables a Evaluar	
[ ] Reconocimiento contable de merma extraordinaria	
[ ] Determinación del impuesto a la renta	
Puntos de Observación	Observaciones / Datos Registrados
1. Estados Financieros	
<b>Observaciones Generales</b>	
Fecha de Emisión de Estados Financieros (2017-2021)	
Cumplimiento con Normativas Contables	
Análisis de Tendencias	
Cambios Significativos en Indicadores (Ingresos, Ganancias, Activos, Pasivos, etc.)	
Factores que Influyeron en las Tendencias	
2. Declaración Jurada de Renta Anual	
<b>Verificación de Cumplimiento</b>	
-Fechas de Presentación (2017-2021)	
-Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	
-Precisión de la Información en las Declaraciones Juradas	
-Tasas Impositivas	



-Tasas Efectivas de Impuesto a la Renta Aplicadas	
-Coherencia con Resultados Financieros	
<b>3. Reportes de Producción</b>	
<b>Análisis de Producción</b>	
-Cantidades Producidas	
-Productos Fabricados	
-Variación en la Producción a lo largo del Periodo	
-Factores que Influyeron en los Cambios en la Producción	
<b>Eficiencia Operativa</b>	
-Indicadores de Eficiencia (Rendimiento, Uso de Recursos, Gestión de Inventarios, etc.)	
-Áreas de Mejora en la Eficiencia Operativa	
<b>4. Merma Normal</b>	
<b>Observaciones y Causas</b>	
- Registro de la Merma Normal	
- Factores que Contribuyeron a la Merma Normal	
<b>5. Merma (Extraordinaria) - Anormal</b>	
<b>Observaciones y Causas</b>	
- Identificación de la Merma Extraordinaria	
- Razones detrás de la Merma Extraordinaria	

<b>6. Salud Financiera</b>	
<b>Indicadores Clave</b>	
- Proporción de Ingresos Gravables / Ingresos Totales	
- Relación entre Impuesto a la Renta y Ganancias Netas	
- Liquidez después del Pago de Impuestos	
<b>7. Resultados Integrales</b>	
<b>Indicadores Clave</b>	
- Tasa Efectiva de Impuesto a la Renta	
- Efectos en la Utilidad Neta	
- Relación entre Ganancias antes de Impuestos y después de Impuestos	
<b>8. Cálculo del Impuesto</b>	
<b>Proceso y Eficiencia</b>	
- Precisión en el Cálculo del Impuesto	
- Cumplimiento de Regulaciones Fiscales	
- Eficiencia en la Gestión de Datos y Documentación relacionada con el Impuesto	

<b>Notas y Comentarios:</b>
(OBSERVACIONES)



## Anexo 3: Validación de instrumentos

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Callao, 10 de Abril del 2023

Mg. CPC Herrera Mel, Víctor Hugo

Presente

Asunto: Certificado de validez de contenido del instrumento que mida la aplicación y la validación de instrumento por de juicio de experto.

Me es muy grato comunicarme a usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que me encuentro desarrollando mi tesis para la obtención del grado de Maestría en Tributación en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, y asimismo requiero el visto bueno del certificado de validez de contenido del instrumento de recolección de datos que adjunto a la presente.

El título de mi tesis es "Reconocimiento contable de merma extraordinaria en formulación de Estados Financieros y Determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood's Inversiones EIRL" siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder considerar el instrumento en mención, y he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo N° 1: Carta de Presentación
2. Anexo N° 2: Certificado de validez de contenido del instrumento que mida la aplicación
3. Anexo N° 3: Validación de instrumento por juicio de experto

  
Melior N. Herrera Espinoza



## Instrumentos Validados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA

MERMA

EXTRAORDINARIA

N°	Dimensión/Indicador/Índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Determinación de la merma</b>							
	<b>Monto de la merma en almacén de materiales</b>							
	Valor monetario de la merma extraordinaria en almacén	X		X		X		
	<b>Monto de la merma en producción</b>							
	Valor monetario de la merma en producción	X		X		X		

Aplicable ( X )

Aplicable después de corregir( )

No aplicable( )

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: APLICABLE

Apellidos y nombres del juez validador: MAG. CPC. V. HUGO HERRERA MEL

Especialidad del validador: Auditoría, Costos, Fianzas y Tributación

DNI: 25628449

\*Pertinencia: Indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructor \*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna del indicador



Firma del experto informante

Callao, 10 de abril del 2023

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA  
FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

N°	Dimensión/Indicador/Índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Estado de Situación Financiera</b>							
	<b>Inventarios</b>							
	Valor monetario de los inventarios	x		x		x		
	<b>Activo Corriente</b>							
	Valor monetario del Activo Corriente	x		x		x		
	<b>Patrimonio</b>							
	Valor monetario del Patrimonio	x		x		x		
2	<b>Estado de Resultados Integrales</b>							
	<b>Costo de ventas</b>							
	Valor monetario de Costo de ventas	x		x		x		
	<b>Utilidad Operativa</b>							
	Valor monetario de la Utilidad Operativa	x		x		x		
	<b>Utilidad Neta</b>							
	Valor monetario de la Utilidad Neta	x		x		x		

Aplicable ( X )    Aplicable después de corregir(    )    No aplicable(    )

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** APLICABLE

**Apellidos y nombres del juez validador:** MAG. CPC. V. HUGO HERRERA MEL

**Especialidad del validador:** Auditoria, Costos, Fianzas y Tributación

**DNI:** 25628449

\*Pertinencia: Indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructor

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna del indicador



Firma del experto informante

Callao, 10 de Abril del 2023

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

N°	Dimensión/Indicador/Índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Proceso de calculo</b>							
	<b>Base imponible</b>							
	Valor monetario de la Base imponible	x		x		x		
	<b>Impuesto Calculado</b>							
	Valor monetario del Impuesto Calculado	x		x		x		
	<b>Impuesto a la Renta Corriente</b>							
	Valor monetario del Impuesto a la Renta Corriente	x		x		x		

Aplicable ( X )    Aplicable después de corregir(    )    No aplicable(    )

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** APLICABLE

**Apellidos y nombres del juez validador:** MAG. CPC. V. HUGO HERRERA MEL

**Especialidad del validador:** Auditoria, Costos, Fianzas y Tributación

**DNI:** 25628449

\*Pertinencia: Indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente

específico del constructor \*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna del

indicador



Firma del experto informante

Callao, 10 de abril del 2023

## Validación de instrumento por juicio de expertos

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:** “Reconocimiento contable de merma extraordinaria en formulación de Estados Financieros y Determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood’s Inversiones EIRL”

### I. DATOS GENERALES

**Informante:** MAG. CPC. V. HUGO HERRERA MEL

**Grado Académico del Informante:** MAGISTER

**Cargo e Institución donde labora:** DOCENTE / UNAC

**Nombre del Instrumento sujeto a validación:** VALIDACIÓN INSTRUM. POR JUICIO DE EXPERTOS

**Autor del instrumento:**

Melchor N. Herrera Espinoza

### II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENCIA DEL 0 -20%				BAJA DEL 21 40%				REGULAR DEL 41 -60%				BUENA DEL 61 -80%				MUY BUENA DEL 81 -100%				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresada en conductas observables																					X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuada al avance de ciencia y tecnología																					X
4. ORGANIZACION	Esta organizado en forma lógica																					X
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos cuantitativos y cualitativos																					X
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar la imparcialidad																					X
7. CONSISTENCIA	Está basado en los aspectos teóricos y científicos																					X
8. COHERENCIA	Evidencia coherencia entre variables dimensiones e indicadores																					X
9. METODOLOGIA	Responde al propósito de la investigación, sobre los objetivos a lograr																					X

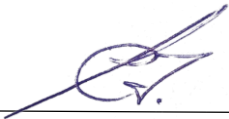


10.PERTINENCIA	El instrumento es pertinente de ser aplicado																													X
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Validación cuantitativa: 100%      Validación cualitativa: 100%

**IV. RECOMENDACIONES:**



Firma del experto  
Callao, 10 de Abril del 2023

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Callao, 10 de Abril del 2023

Mg. CPC Luis Enrique Verástegui Mattos

Presente

Asunto: Certificado de validez de contenido del instrumento que mida la aplicación y la validación de instrumento por de juicio de experto.

Me es muy grato comunicarme a usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que me encuentro desarrollando mi tesis para la obtención del grado de Maestría en Tributación en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, y asimismo requiero el visto bueno del certificado de validez de contenido del instrumento de recolección de datos que adjunto a la presente.

El título de mi tesis es "Reconocimiento contable de memoria extraordinaria en formulación de Estados Financieros y Determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood's Inversiones EIRL" siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder considerar el instrumento en mención, y he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo N° 1: Carta de Presentación
2. Anexo N° 2: Certificado de validez de contenido del instrumento que mida la aplicación
3. Anexo N° 3: Validación de instrumento por juicio de experto

  
Melchor H. Herrera Espinoza

**INSTRUMENTOS VALIDADOS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 UNIDAD DE POSGRADO  
 CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA **MERMA**  
**EXTRAORDINARIA**

N°	Dimensión indicador/índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
			NO		NO	SI	NO	
1	Determinación de la merma extraordinaria							
	Monto de la merma extraordinaria en almacén.							
	Valor monetario de la merma en almacén de materiales	X		X		X		
	Monto de la merma en reducción							
	Valor monetario de la merma en reducción	X		X		X		

Aplicable ( X )      Aplicable después de corregir(      No aplicable( )

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: APLICABLE

**Apellidos Y nombres del juez validador-. MAG. CPC. LUIS ENRIQUE VERÁSTEGUI MATTOS**

Especialidad del validador: Auditoría, Costos, Fianzas y Tributación

DNI: 10286915

\*Pertinencia: Indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructor

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna del indicador

Firma del experto informante

Callao, 10 de abril del 2023

## Facultad de ciencias contables

### Posgrado

### Certificado de validez de la formulación de estados financieros

N°	Dimensión/indicador/índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
			NO	SI	NO	SI	NO	
1	Estado de Situación Financiera							
	Inventarios							
	Valor monetario de los inventarios	X		X		X		
	Activo Corriente							
	Valor monetario del Activo Corriente	X		X		X		
	Patrimonio							
	Valor monetario del Patrimonio	X		X		X		
2	Estado de Resultados Integrales							
	Costo de ventas							
	Valor monetario de Costo de ventas	X		X		X		
	Utilidad Operativa							
	Valor monetario de la Utilidad Operativa	X		X		X		
	Utilidad Neta							
	Valor monetario de la Utilidad Neta	X		X		X		

Aplicable ( X ) Aplicable después de corregir(

No aplicable( )

Observaciones:

**Opinión de aplicabilidad: APLICABLE**

**Apellidos y nombres del juez validador. MAC. CPC LUIS ENRIQUE VERÁSTEGUI MATTOS**

**Especialidad del validador: Auditoría, Costos, Fianzas y**

**Tributación DNI: 10286915**

\*Pertinencia: Indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructor

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna del indicador



Firma del experto informante

Callao, 10 de Abril del 2023

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES****POSGRADO****CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA****DETERMINACIÓN****DEL IMPUESTO A LA RENTA**

N°	Dimensión indicador/índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Proceso de calculo							
	Base imponible							
	Valor monetario de la Base imponible	X		X		X		
	Impuesto Calculado							
	Valor monetario de Impuesto Calculado	X		X		X		
	Impuesto a la Renta Corriente							
	Valor monetario del Impuesto a la Renta Corriente	X		X		X		

Aplicable ( X )      Aplicable después de corregir( )      No aplicable( )

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: APLICABLE

**Apellidos Y nombres del juez validador. MAG. CPC. LUIS ENRIQUE VERÁSTEGUI MATTOS**

Especialidad del validador: Auditoria, Costos, Fianzas y Tributación DNI: 10286915

\*Pertinencia: Indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia: El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructor

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna del indicador

## Validación de instrumento por juicio de expertos

**TITULO DE LA INVESTIGACION:** “Reconocimiento contable de merma extraordinaria en formulación de Estados Financieros y Determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood’s Inversiones EIRL”

### v. DATOS GENERALES

**Informante:** MAG.CPC LUIS ENRIQUE VERÁSTEGUI MATTOS

**Grado Académico del Informante:** MAGISTER

**Cargo e Institución donde labora:** DOCENTE / UNAC

**Nombre del Instrumento sujeto a validación:**

**VALIDACION INSTRUM. POR JUICIO DE EXPERTOS**

**Autor del instrumento:**

Melchor N. Herrera Espinoza



Firma del experto informante

### vi. OPINION DE APLICABILIDAD

Callao, 10 de Abril del 2023

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENCIA DEL 0 -20%				BAJA DEL 21 -				REGULAR DEL 41 - 60%				BUENA DEL 61 -80%				MUY BUENA DEL 81 -100%				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																					X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresada en conductas observables																					X
3. ACTUALIDAD	Esta adecuada al avance de ciencia y tecnología																					X
4. ORGANIZACION	Esta organizado en forma lógica																					
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos cuantitativos y cualitativos																					X
6. INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar la imparcialidad																					
7. CONSISTENCIA	Está basado en los aspectos teóricos y científicos																					X
8. COHERENCIA	Evidencia coherencia entre variables dimensiones e indicadores																					X



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Callao, 10 de Abril del 2023

Mg. CPC Wilmer Vilela Jiménez

Presente

Asunto: Certificado de validez de contenido del instrumento que mida la aplicación y la validación de instrumento por de juicio de experto.

Me es muy grato comunicarme a usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que me encuentro desarrollando mi tesis para la obtención del grado de Maestría en Tributación en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, y asimismo requiero el visto bueno del certificado de validez de contenido del instrumento de recolección de datos que adjunto a la presente.

El título de mi tesis es “Reconocimiento contable de merma extraordinaria en formulación de Estados Financieros y Determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood’s Inversiones EIRL” siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder considerar el instrumento en mención, y he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo N° 1: Carta de Presentación
2. Anexo N° 2: Certificado de validez de contenido del instrumento que mida la aplicación
3. Anexo N° 3: Validación de instrumento por juicio de experto



Melchor N. Herrera Espinoza



# Instrumentos Validados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA MERMA EXTRAORDINARIA

N°	Dimensión/Indicador/Índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Determinación de la merma</b>							
	<b>Monto de la merma en almacén de materiales</b>							
	Valor monetario de la merma en almacén de materiales	X		X		X		
	<b>Monto de la merma en producción</b>							
	Valor monetario de la merma en producción	X		X		X		

Aplicable ( X )

Aplicable después de corregir( )

No aplicable( )

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** APLICABLE

**Apellidos y nombres del juez validador:** MAG.CPC. WILMER VILELA JIMENEZ

**ZZEspecialidad del validador:** Auditoría, Costos, Fianzas y Tributación

**DNI:** 25628449

\*Pertinencia: Indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia :El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructor

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna del indicador



\_\_\_\_\_  
Firma del experto informante

Callao, 10 de Abril del 2023

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA FORMULACION DE ESTADOS FINANCIEROS

N°	Dimensión/Indicador/Índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Estado de Situación Financiera</b>							
	<b>Inventarios</b>							
	Valor monetario de los inventarios	x		x		x		
	<b>Activo Corriente</b>							
	Valor monetario del Activo Corriente	x		x		x		
	<b>Patrimonio</b>							
	Valor monetario del Patrimonio	x		x		x		
2	<b>Estado de Resultados Integrales</b>							
	<b>Costo de ventas</b>							
	Valor monetario de Costo de ventas	x		x		x		
	<b>Utilidad Operativa</b>							
	Valor monetario de la Utilidad Operativa	x		x		x		
	<b>Utilidad Neta</b>							
	Valor monetario de la Utilidad Neta	x		x		x		

Aplicable ( X )    Aplicable después de corregir(    )    No aplicable(    )

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: APLICABLE

Apellidos y nombres del juez validador: MAG. CPC. WILMER VIVLELA JIMENEZ

Especialidad del validador: Auditoria, Costos, Fianzas y Tributación

DNI: 25628449

\*Pertinencia: Indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia :El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructor

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna del indicador



Firma del experto informante

Callao, 10 de Abril del 2023

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

N°	Dimensión/Indicador/Índice	Pertinencia*		Relevancia*		Claridad*		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	<b>Proceso de calculo</b>							
	<b>Base imponible</b>							
	Valor monetario de la Base imponible	x		x		x		
	<b>Impuesto Calculado</b>							
	Valor monetario del Impuesto Calculado	x		x		x		
	<b>Impuesto a la Renta Corriente</b>							
	Valor monetario del Impuesto a la Renta Corriente	x		x		x		

Aplicable ( X )    Aplicable después de corregir( )    No aplicable( )

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:** APLICABLE

**Apellidos y nombres del juez validador:** MAG. CPC. WILMER VILELA JIMENEZ

**Especialidad del validador:** Auditoria, Costos, Fianzas y Tributación

**DNI:** 25628449

\*Pertinencia: Indicador corresponde al concepto teórico formulado

\*Relevancia :El indicador es apropiado para representar al componente específico del constructor

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna del indicador




---

Firma del experto informante

Callao, 10 de Abril del 2023

# Validación de instrumento por juicio de expertos

## VALIDACION DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

TITULO DE LA INVESTIGACION: “Reconocimiento contable de merma extraordinaria en formulación de Estados Financieros y Determinación del impuesto a la renta de la empresa Crisfood’s Inversiones EIRL”

### I. DATOS GENERALES

Informante: MAG. CPC. WILMER VILELA JIMENEZ

Grado Académico del Informante: MAGISTER

Cargo e Institución donde labora: DOCENTE / UNAC

Nombre del Instrumento sujeto a validación: VALIDACION INSTRUM. POR JUICIO DE EXPERTOS

Autor del instrumento:

Melchor N. Herrera Espinoza

### II. OPINION DE APLICABILIDAD

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENCIA DEL 0 -20%				BAJA DEL 21 - 40%				REGULAR DEL 41 -60%				BUENA DEL 61 -80%				MUY BUENA DEL 81 -100%			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1.CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																				X
2.OBJETIVIDAD	Esta expresada en conductas observables																				X
3.ACTUALIDAD	Esta adecuada al avance de ciencia y tecnología																				X
4.ORGANIZACION	Esta organizado en forma lógica																				X
5.SUFICIENCIA	Comprende aspectos cuantitativos y cualitativos																				X
6.INTENCIONALIDAD	Es adecuado para valorar la imparcialidad																				X
7.CONSISTENCIA	Está basado en los aspectos teóricos y científicos																				X
8.COHERENCIA	Evidencia coherencia entre variables dimensiones e indicadores																				X
9.METODOLOGIA	Responde al propósito de la investigación, sobre los objetivos a lograr																				X

10.PERTINENCIA	El instrumento es pertinente de ser aplicado																											X
----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

**III. PROMEDIO DE VALORACION:**

Validación cuantitativa: 100%  
 Validación cualitativa: 100%

**IV. RECOMENDACIONES:**



\_\_\_\_\_  
 Firma del experto

Callao, 10 de Abril del 2023

## Anexo 4: Carta de autorización

### CRISFOOD'S INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### CARTA DE AUTORIZACION

Yo, **NANCY SALOMÉ AVENDAÑO COARETA**, identificado con DNI 01306891, en mi calidad de Gerente General de la empresa **CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL** con RUC N° 20602389066, con domicilio legal en Cal. Las Magnolias Mz I Lote 7-A Urb Nuevo Horizonte, Lurigancho, Lima, Perú,

Por la presente se le otorga autorización, a **Sr. Melchor Nolberto Herrera Espinoza** identificado con DNI N° 09856770 y para que utilice la siguiente información de la empresa, en el desarrollo de su Tesis titulada "Reconocimiento Contable de Merma Extraordinaria en Formulación de Estados Financieros y en la Determinación de Impuesto a la Renta correspondiente a los periodos 2017 a 2021", con la finalidad de que pueda desarrollar su Trabajo de investigación para optar el grado de Maestría en Tributación en la Universidad del Callao.

- Ficha RUC
- Estados de Situación Financiera, periodos 2017 a 2021
- Estado de Resultados, periodos 2017 a 2021
- Determinación de Impuesto a la Renta, periodos 2017 a 2021
- Determinación de Costo de Ventas, periodos 2017 a 2021
- Resumen de Parte de Producción, periodos 2017 a 2021
- Kardex Contable, periodos 2017 a 2021

Al finalizar su trabajo de investigación el Sr. Melchor Herrera Espinoza, se compromete a proporcionar una copia de la misma, indicando sus conclusiones y recomendaciones la cuales podrán ser utilizada o aplicadas en la empresa.

Lima, 04 de Agosto 2022

CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL

  
NANCY AVENDAÑO COARETA  
GERENTE GENERAL

## Anexo 5: Informe técnico

### INFORME TÉCNICO Nro. MOP/005/2017

15-08-2017

#### **DETERMINACION DE LA MERMA EN EL FLUJO PRODUCTIVO DE QUINUA BLANCA PERLADA EN LA EMPRESA CRISFOODS INVERSIONES EIRL**

#### **Contenido**

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	2
2. LA EMPRESA CRISFOODS INVERSIONES Eirl.....	2
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
4. OBJETIVO.....	2
5. METODOLOGIA .....	3
5.1. ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO: QUINUA.....	3
5.2. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS DE CALIDAD.....	4
5.3. ANALISIS DEL FLUJO PRODUCTIVO DE QUINUA PERLADA .....	4
5.4. CUANTIFICACION DE LAS MERMAS OBTENIDAS .....	6
5.4.1. INFORMACION DISPONIBLE.....	6
5.4.2. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION .....	6
6. RESULTADOS.....	7
7. CONCLUSIONES .....	7
8. RECOMENDACIONES.....	7

## **1. RESUMEN EJECUTIVO**

El presente trabajo tiene por finalidad determinar la Merma que se obtiene en el Proceso de Obtención de Quinoa perlada, luego de un proceso industrial que procesa la materia prima (semillas) a un producto limpio, listo para la preparación de alimentos de consumo humano

La empresa **CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL**, ha venido realizando a fin de consolidar sus procesos y productos como actividades reconocidas puestas al servicio de los usuarios y consumidores de sus productos emblemáticos como son los granos de Quinoa, Kiwicha, Cañihua y Chia.

La Metodología consistió en hacer un análisis de los factores que inciden en la producción de merma, la misma que se representa por la pérdida de la recubierta superficial del grano Saponina, y por la presencia de materiales orgánicos (pajillas, brozas), e inorgánicos (piedrecillas, polvo, entre otros). Seguidamente se procesaron los registros de lotes procesados en la planta de la empresa, y en base a los datos de valores entrantes y salientes, hallar el respectivo coeficiente de rendimiento y por defecto el de merma

**El porcentaje de MERMA determinado es en promedio es del 7%, que se considera una pérdida de material relacionado a factores relacionados a la materia prima como a los del procesamiento realizado para obtención de un producto apto para el consumo humano.**

## **2. LA EMPRESA CRISFOODS INVERSIONES EIRL**

CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL es empresa peruana con experiencia en la producción, procesamiento y la comercialización de quinoa selecta, cumpliendo con estándares de calidad internacional.

El estudio se realizó en la planta procesadora de la empresa sito en la Mza. 8 Lote. BA URB. Fundo Carapongo, distrito de LURIGANCHO, provincia y departamento de Lima.



## **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En la actualidad la competitividad global, en una economía liberal, exige la optimización de procesos y mayor eficiencia en la gestión gerencial y productiva de las empresas exigiendo inclusive un cambio total de enfoque en su administración. Para el efecto la relación de calidad del producto a incremento de la presencia del mismo en el mercado global es directa. De igual forma el manejo de la eficiencia productiva expresada a través de una disminución de costos a la vez que justificar contablemente las pérdidas (Mermas) por naturaleza del mismo bien o por causas ajenas al mismo (Desmedros), mejoran la eficiencia económica y financiera de la empresa a la vez que se presentan productos de excelencia al mercado consumidor, beneficiando directa e indirectamente a la Cadena Productiva que llega hasta la base productiva, los agricultores rurales.

De conformidad a ello este análisis está enfocado en determinar los factores que inciden en las Mermas en el Flujo Productivo de la Quinoa blanca perlada en la empresa Crisfood's Inversiones EIRL, así como determinar cuantitativamente la misma, para considerarlos en la gestión gerencial.

## **4. OBJETIVO**



Analizar los factores que inciden en la generación de “mermas”, y determinarla cuantitativamente en el procesamiento de la Quinoa Blanca Perlada.

## 5. METODOLOGIA

La metodología seguida fue de enfoque mixto: cualitativo y cuantitativo. El primero para analizar las características del producto procesado y el Flujo de Proceso que sigue la materia prima que genera merma, y el segundo en base al procesamiento estadístico de los resultados obtenidos en el procesamiento de lotes de Quinoa. Los promedios de los rendimientos y mermas obtenidos fueron procesados y validados estadísticamente.

### 5.1. ANALISIS DE LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO: QUINUA

La quinoa, quínoa, quinoa o kinwa (*Chenopodium quinoa*) es un pseudocereal perteneciente a la subfamilia Chenopodioideae de las amarantáceas. Se produce en los lugares altoandinos de Bolivia, Argentina, Chile, Colombia, Ecuador y del Perú. En los últimos años países como Estados Unidos, China, Francia han iniciado su producción a escala industrial. El grano de quinoa es un aquenio; cubierto por su perigonio que se desprende con facilidad al frotarlo cuando está seco. A su vez la semilla está envuelta por el episperma casi adherido.

En el Perú, la Norma Técnica Peruana NTP 205.062:2009 QUINUA (*Chenopodium quinoa* Willd.) Requisitos 1° Edición, exige el cumplimiento de ciertos parámetros de calidad. Sin embargo, los clientes en el exterior son más exigentes por lo que muchos de los parámetros son más restrictivos. De conformidad a ello es necesario respetar las Normas nacionales, así como la definida por la misma empresa de aquellos parámetros que le permitan que su producto sea aceptado en el mercado internacional. En el Cuadro 1, se presenta los definidos por la empresa Crisfood's Inversiones EIRL.

CUADRO 1: Calidad para Quinoa en granos para exportación de la empresa CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL

Características Físicas y organolépticas	
Color:	Blanca, Roja, Negra y mixta
Sabor:	Característico
Contenido de Humedad:	9 - 12.5 %
Tamaño de grano:	1.5 – 2.2 mm
Características de limpieza:	Granos libre de otros granos de color, impurezas, piedras, metales remanentes y materias extrañas en un 99.99%
Propiedades Físico químicas (por 100 gr)	
Proteínas	Min 12.0 g
Grasa	5.7 g
Fibra	2.05 g
Cenizas	1.88 g
Saponina	Ausencia
Características Microbiológicas	
Mohos y levaduras:	< 17 x 10 UFC/gr
Salmonella:	Ausencia in 25 gr

Coliformes fecales	< 100 NMP/gr
E.Coli:	< 3 NMP/gr- Ausencia

## 5.2. CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS DE CALIDAD

De conformidad a las características del producto, los aspectos importantes que se consideran para tener un PRODUCTO COMPLETAMENTE INOCUO, son a través de un proceso que permita;

- Eliminación de característica intrínseca al producto: LA SAPONINA
- Eliminación de elementos extraños biológicos, o inertes, o de granos contrastantes
- Mantenimiento de condiciones de inocuidad para que en todo el proceso se tengan productos aptos para el consumo humano – Contenido de Humedad, otros.

Estos elementos en forma general generan MERMAS en el procesamiento del Producto QUINUA.

De conformidad a ello se consideran:

**a) SAPONINA:** Que son glicósidos compuestos por azúcares y agliconas o sapogeninas, caracterizándose por su sabor fuertemente amargo y destacándose entre sus principales propiedades, la de disminuir la tensión superficial del agua, ocasionando la formación de abundante espuma en solución acuosa, inclusive en concentraciones muy diluidas; también el efecto hemolítico fuerte sobre los glóbulos rojos.

**b). IMPUREZAS:** Se considera “impurezas” a elementos orgánicos e inorgánicos. Dentro de los orgánicos se tienen a palos, excremento de roedores, restos de flor de la panoja de quinua, y cascarilla. Dentro de los inorgánicos se encuentran el polvo, piedrecillas, cuarzos, etc. Siendo un requisito separara estos componentes en las diferentes etapas en el proceso de beneficiado, y mantenerlos en cantidades mínimas acorde con la Norma Técnica Peruana (NTP), o parámetros asumidos por la empresa ante demanda de los clientes externos.

**c). DEFECTOS DE GRANOS:** En esta categoría se encuentran los granos pequeños, inmaduros, de colores contrastantes, partidos entre otros. Estos a través del proceso de zarandeado, gravimétrica y selección óptica son separados de los granos aprobados.

**d). CONTENIDO DE HUMEDAD (CH):** Es un factor de alta importancia para la generación de MERMAS. Los granos con contenidos de humedad mayores al 14-15% de CH, son susceptibles de ser atacados por hongos o bacterias, luego de haber sido cosechados y no haber sido secado al ambiente natural hasta CH menores a esos límites. De otro lado el Contenido de Humedad, refleja el peso del agua dentro de los granos. A manera de ejemplo los lotes con CH de 15%, que luego son procesados y secados a CH, de 11%, y sin considerar mermas por otros conceptos, estarían perdiendo 4 kilos por cada 100 kg de materia prima de ingreso. Si se considera que se procesan un mínimo de 5,000 kg, de materia prima por día, se estarían perdiendo solo por pérdida de agua 200 kg, que equivale a la merma de este factor, lo que es contraproducente para la eficiencia y competitividad de la empresa.

## 5.3. ANALISIS DEL FLUJO PRODUCTIVO DE QUINUA BLANCA

Para la producción de Quinua Blanca (granos libres de la sustancia “Saponina”, de impurezas o elementos extraños, y contenido de humedad aceptables), se consideran los siguientes procesos.

a). **Pesado de materia prima:** Constituye el primer paso para el ingreso formal de materia prima a planta procesadora. Se utilizan balanzas electrónicas

b). **Prelimpieza;** Realizado por una maquina zaranda. La materia prima pasa por un proceso de limpieza vía seca, donde se elimina un alto porcentaje de impurezas, como pajilla, ramitas, material celulósico, piedrecillas, polvo y grano menudo. Se utiliza mallas milimétricas de 1. 1,7 y 2.5 mm.

c). **Proceso Combinado de Eliminación de Saponina** – Desaponificación (Método seco y húmedo): Se realiza mediante el Escarificado (en seco), el lavado y el secado. El escarificado en seco elimina el mayor porcentaje del episperma del grano que contiene saponinas, mediante medios mecánicos abrasivos y luego se transporta mediante una turbina de aire hacia el sistema de lavado. En esta etapa se elimina la saponina remanente en el grano de quinua, utilizando agua caliente a alta presión. Aquí también se eliminan las piedrecillas de alta densidad. Las etapas son lavado, enjuagado y centrifugado. Seguidamente pasa a al SECADO, que utiliza una máquina de lecho fluidizado. Es conveniente secar los granos hasta alcanzar la humedad comercial (11-13%), ya que si contiene mucha humedad se pueden originar fermentaciones que desmejoran la calidad del producto.

En esta etapa se obtiene MERMA por concepto de pérdida de SAPONINA, pues en la actualidad al subproducto saponina en polvo, no tiene un nicho de mercado.

**d). Proceso de Clasificación, limpieza y selección óptica**

**La clasificación,** consiste en clasificar los granos en función a tamaño, color y aspecto uniforme, que son requisitos exigidos por el mercado de exportación.

**La limpieza,** consiste en quitar las impurezas que pueda contener el grano de quinua, generalmente se encuentra mostaza (leguminosa, que crece como maleza entre los quintales), ayara (variedad de quinua nativa, de color oscuro y consistencia dura, que baja la calificación cualitativa de la quinua). Esto se realiza con zarandas, maquina gravimétrica y despedradoras para eliminar las impurezas (pajas, tierra, residuos vegetales, piedras, etc.).

La selección óptica, es una maquinaria electrónica que elimina los puntos negros (granos oscuros) de la quinua blanca, y por otro lado los granos blancos, cuando se procesan las quinuas de color (rojo y negro). Se hace con una maquina electrónica de selección por haces de luz.

El equipo de detección de metales, es un equipo que elimina metales ferrosos y no ferrosos en la última etapa del procesamiento, ello motivado por cualquier desgaste en las maquinas antes utilizadas en el proceso o en su defecto por cualquier agente externo que hubiera estado presente desde el aprovisionamiento de la materia prima.

En este proceso se obtienen MERMAS NORMALES

**e). Proceso empacado o embalaje**

Los productos procesados son empacados en bolsas de polipropileno o de bolsas de papel de 25 o 50 kg. Los insumos que se utilizan entonces es de bolsas e hilo para coserlos después de pesarlos exactamente en las balanzas de precisión utilizadas.

**f). Almacenamiento**

Los granos se deben conservar en las condiciones apropiadas para garantizar su calidad sanitaria y organoléptica. Los factores que determinan la calidad de grano durante el almacenamiento son los siguientes:



**DETERMINACION DE LA MERMA EN EL FLUJO PRODUCTIVO DE QUINUA BLANCA DE LA  
EMPRESA CRISFOOD'S INVERSIONES EIRL.**

- Contenido de humedad del grano: El grano es higroscópico, es decir que puede ganar o perder humedad del medio ambiente. Un alto contenido de agua, mayor de 14% no es deseable ni recomendable para almacenar grano de quinua.

- Humedad y temperatura ambiente: Son los factores que más afectan la calidad fisiológica de los granos durante el almacenamiento.

En casos extremos este factor puede causar MERMAS ANORMALES, o pérdida total del producto (Detrimiento)

#### 5.4. CUANTIFICACION DE LAS MERMAS OBTENIDAS

Considerando las variedades de Quinua, en el proceso general para obtención de Quinua Perlada, se obtienen tres tipos de colores de quinua: Quinua blanca, Q. roja y la Q. Negra. En las figuras 1, 2 y 3, se presenta imágenes gráficas de los productos obtenidos. En el estudio se considera las "mermas" para la Quinua blanca, en la medida que este tipo de color de quinua representa casi el 90% del tipo de quinua procesada en planta.



Fig. 1 • Quinua blanca



Fig. 2 • Quinua roja



Fig.3 • Quinua negra

##### 5.4.1. INFORMACIÓN DISPONIBLE

Se recopiló información en el periodo octubre a diciembre 2017. Se seleccionó solo la información de lotes procesados de Quinua blanca (CODIGO XX01YLLL).

La información recopilada provino del FORMATO N° 005-2017 LIQUIDACION DE PROCESO. La Codificación de este Formato corresponde a la nomenclatura: XXVVYLLL

Donde:

- XX Código asignado a cliente que solicita servicio. Si es propio es el Código 01
  - VV Código asignado a tipo de Producto: 01 es Quinua blanca; 02 Quinua roja, etc
  - Y Código asignado si es Producto Orgánico (A) o Convencional (B); y
  - LLL Código asignado al Lote del Producto ingresado a la planta (numero correlativo).
- Se recopiló información de un conjunto de 42 lotes procesados

##### 5.4.2. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Se determinó primero el coeficiente de rendimiento en peso de productos terminado (PT) respecto al peso total del lote ingresado, y seguidamente el coeficiente de MERMAS por diferencia.

Se procesó estadísticamente y se obtuvo promedios y desviación estándar para las MERMAS obtenidas para el conjunto de los 42 lotes procesados cada uno con su respectiva Hoja de Liquidación de Servicio. No se tomó en cuenta la diferencia entre Quinuas blancas orgánicas y convencionales (CODIGO A y B), a fin de no tener mayores parámetros bajo estudio.

## 6. RESULTADOS

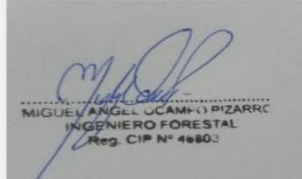
- Se ha obtenido **RENDIMIENTOS PROMEDIOS** en el procesamiento de Lotes de Quinua blanca, desde su condición de materia prima a Quinua Perlada del orden del 93% de eficiencia.
- **La MERMA NORMAL que comprende las inherentes al proceso de producción y/o a la naturaleza de la materia prima y por ello, son inevitables de producirse, fue del 7%, en promedio, el que se considera debe ser absorbida por el costo de ventas.**

## 7. CONCLUSIONES

- El principal factor que inciden directamente en los resultados de “Merms” en el procesamiento del Producto quinua blanca es la naturaleza biológica del mismo elemento, pues posee un recubrimiento denominado SAPONINA presente en el EPISPERMA de la semilla, que es necesario extraerlo se la semilla pus sino le confiere un sabor amargo a la misma.
- Como todo producto agrícola, los granos de Quinua llegan a la planta procesadora con residuos orgánicos (pajillas, residuos fecales, etc) e inorgánicos (piedras, polvo, cuarzo) que inciden en aumentar la MERMA en el procesamiento de la misma.
- Los procesos industriales para un adecuado procesamiento de la Quinua son satisfactorios sin embargo generan Merms por el proceso al separar varios elementos adicionales para la obtención de una mejor calidad de grano como la separación de semillas partidas, de colores contrastantes, granos inmaduros, pajillas, piedras y otros residuos orgánicos e inorgánicos, que son detectados por los procesos cada vez más sofisticados en el procesamiento de la Quinua.
- **Se ha determinado una MERMA NORMAL del 7%, en el procesamiento de materia prima a grano perlado de Quinua blanca la que se considera aceptable en el rango de manejo de productos agroindustriales.**

## 8. RECOMENDACIONES

- La empresa Crisfoods Inversiones Eirl, debe continuar con la determinación de “MERMAS”, para los demás productos que procesa, como las quinuas rojas, quinuas negras, kiwicha (*Amaranthus caudatus*), cañihua (*Chenopodium pallidicaule*), Chía (*Salvia hispanica*), entre otros.
- Evaluar el impacto que tiene la MERMA determinada, en los aspectos financieros y tributarios, a fin que la empresa pueda beneficiarse económicamente de mecanismos que incrementen su capacidad competitiva bajo la normatividad vigente.



MIGUEL ANGEL UCAMBO PIZARRO  
INGENIERO FORESTAL  
Reg. CIP N° 46803

(1)

(1). CIP 46803. Analista y especialista en mercados y agronegocios. Estudios de Post grado en la Maestría de Agronegocios de la Universidad Nacional Agraria La Molina- UNALM